



GOBIERNO DE
EL SALVADOR

MEMORIA DE LABORES

Enero a diciembre

2020



Registro Nacional
de las Personas Naturales



MENSAJE DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

Hace un año hicimos un juramento con el pueblo salvadoreño: sacar adelante nuestro país, que tanto amamos Hemos trabajado desde el primer día para honrar ese compromiso.

Al finalizar nuestro primer año de gestión gubernamental, estamos viviendo momentos difíciles, El Salvador necesita que nos unamos para salir adelante de estas adversidades, necesitamos la ayuda de todos, necesitamos la fuerza de todos.

Pero tenemos que tener claro esto: No podemos unirnos con los corruptos. No podemos unirnos con los delincuentes. No podemos unirnos con los que tienen intereses políticos mezquinos.

Nuestro país que ya era vulnerable, ahora está en una situación de suma fragilidad. Estamos luchando con dos emergencias totalmente diferentes: Una pandemia histórica y los estragos de una tormenta.

Estas emergencias han puesto a prueba nuestro Juramento No hemos sido perfectos Hemos tenido que tomar decisiones difíciles y actuar rápido, antes de que fuera muy tarde.

Son días difíciles para nuestro país y para nuestras familias más vulnerables. Aún así, nuestro país ha empezado un nuevo camino, en el que se empezaron a sentir cambios sustanciales:

Antes nadie hubiera imaginado días consecutivos sin homicidios en El Salvador; sin embargo, cerramos mayo de 2020 con la cifra de violencia más baja de nuestra historia.

Mejoramos nuestra fuerza pública con más equipamiento. Recuperamos el control de los centros penitenciarios para reducir la violencia y otros ilícitos. Llevamos un año salvando vidas de la delincuencia

Antes abastecimos de medicamentos el sistema de salud y ahora los pacientes crónicos los reciben hasta la puerta de su casa Lanzamos un plan nacional para mejorar la fuerza de profesionales de la salud. Hoy podemos dar una respuesta médica más rápida y eficiente.

Durante este primer año hemos ido remodelando y equipando toda la red de hospitales que estuvo abandonada por décadas.

Mejoramos la imagen del país ante los ojos del mundo Logramos acuerdos que ningún Gobierno había logrado. La economía empezaba a crecer. Habíamos recuperado la confianza del sector privado.

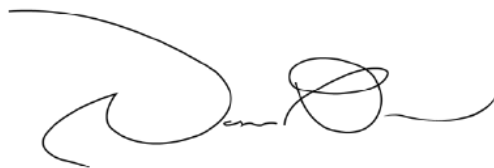
Estados Unidos quitó la alerta de viaje y nos dio una prórroga del TPS, para el beneficio de cientos de miles de salvadoreños de nuestra diáspora y que, incluso hoy, nos permite mantener una buena parte de las remesas.

Trabajamos tan duro para levantar nuestro país. Soñamos en grande y los salvadoreños empezaron a soñar con nosotros, las circunstancias en las que cerramos el primer año de gestión no nos permitieron concretar algunos proyectos, pero seguiremos dando lo mejor de nuestro trabajo.

Detuvimos muchos proyectos, pero vamos a levantarnos como siempre lo hemos hecho, para empezar de nuevo. Tenemos que seguir dando lo mejor de cada uno. Ese es nuestro Juramento con El

Salvador, desde el primer día.

Haremos todo lo necesario, siempre.



Nayib Bukele

Presidente de la República de El Salvador

San Salvador, 1 de Junio de 2020

- Introducción
- Misión
- Visión
- Valores
- Organigrama Institucional
- Junta Directiva del RNP
- Presidencia

ACERCANDO LOS SERVICIOS EN EL PAÍS 11

- Acciones ante la pandemia por covid-19
- Manual de Reincorporación del personal RNP
- Entrega de Certificación De DUI
- Emisión de DUI´s por Centro de Servicio a Nivel Nacional
- DUI´s Tramitados por Estado Familiar, Sexo y Edad
- Proceso de Pre-enrolamiento de Jóvenes y Cierre de Registro Electoral
- Ferias de Identidad a Nivel Nacional
- DUI a Domicilio
- Reencuentro Familiar
- Ciudad Mujer
- Asentamiento de Partida de Nacimiento
- Atención Ciudadana del RNP (Unidad Jurídica Registral)
- **Procesamiento de Partidas**
 1. Recolección de Partidas
 2. Procesamiento
 3. Control de Calidad Sistema REVFA
 4. Destrucción de DUI´s
- **Unidad de Gestión Documental y Archivos**
 1. Departamento de Archivo Central
 2. Departamento de Archivo Documental Registral
 3. Acciones realizadas año 2020

ASEGURANDO LA IDENTIFICACIÓN EN EL EXTERIOR 49

- **DUI EN EL EXTERIOR**
 1. Emisión de Documento Único de Identidad
 2. Call Center del Departamento Jurídico Registral
 3. Ferias de Identidad

ALIANZAS INTERSECTORIALES 61

- Acuerdos de Cooperación
- Convenios de Cooperación
- Verificación y Asistencia Judicial
- Sistema de Registro de Estados Vitales y Familiares (REVFA)

INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA 75

- **Unidad de Acceso a la Información Pública**
 1. Recepción y seguimiento de las solicitudes de información
 2. Procedimiento de atención
 3. Informe de Atención Ciudadana

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 81

- 01 de enero al 31 de diciembre año 2020
- Ejecución Presupuestaria de Ingresos

INTRODUCCIÓN

El Registro Nacional de las Personas Naturales (RNPN), fue creado con el propósito de ser la institución que vela por la plena identidad e identificación de las personas naturales y para administrar los sistemas de registro personas y el registro del Documento Único de Identidad (DUI), instrumento que idéntica fehacientemente a los salvadoreños dando certeza oficial de los hechos y actos jurídicos, publico y privados que lo requieran relacionados a la identidad, seguridad en el resguardo y manejo de la información.

Nace por medio del Decreto Legislativo 488 publicado en el Diario Oficial N°277, Tomo 329, el 7 de diciembre del año 1995, con el fin de registrar, conservar y expedir en forma centralizada permanente y actualizada toda la información sobre hechos y actos jurídicos constitutivos, modificativos o extintivos del estado familiar de las personas naturales, asegurando a todos los salvadoreños el reconocimiento de la Identidad.

La presente Memoria de Labores corresponde al período de enero a diciembre del año 2020 y tiene como finalidad presentar: logros, retos y desafíos cumplidos de las actividades realizadas en beneficio de la ciudadanía, desarrolladas por la Administración del Lic. Federico Guillermo Guerrero Mungia Presidente Registrador Nacional del RNPN.

Sin tomar en cuenta las dificultades a las que se enfrentaría el país con la llegada de una pandemia mundial COVID-19 y el impacto en materia social, salud y economía causado, logramos adaptarnos y cumplir con responsabilidad, dando respuesta oportuna a todas las demandas de los ciudadanos.

Siendo la Institución garante del Derecho de la Identificación salvadoreña antes y durante la emergencia global, se coordinó con el Ministerio de Salud, Defensa y Policía Nacional Civil, la conformación de equipo de trabajo designado a la búsqueda de nexos epidemiológicos y garantizar la identificación de la ciudadanía.

El trabajo realizado facilitó a la población identificarse y obtener todos los beneficios entregados por el Gobierno del Presidente de la República, Nayib Bukele.

MISIÓN

“Ser la institución que vela por la plena identidad e identificación de las personas naturales y que administra los sistemas de Registro Nacional de las Personas Naturales y el Registro de Documento Único de Identidad, con el fin de identificar fehacientemente a la población salvadoreña dando certeza oficial de los hechos y actos jurídicos relacionados a la identidad y seguridad en el resguardo y manejo de la información.”

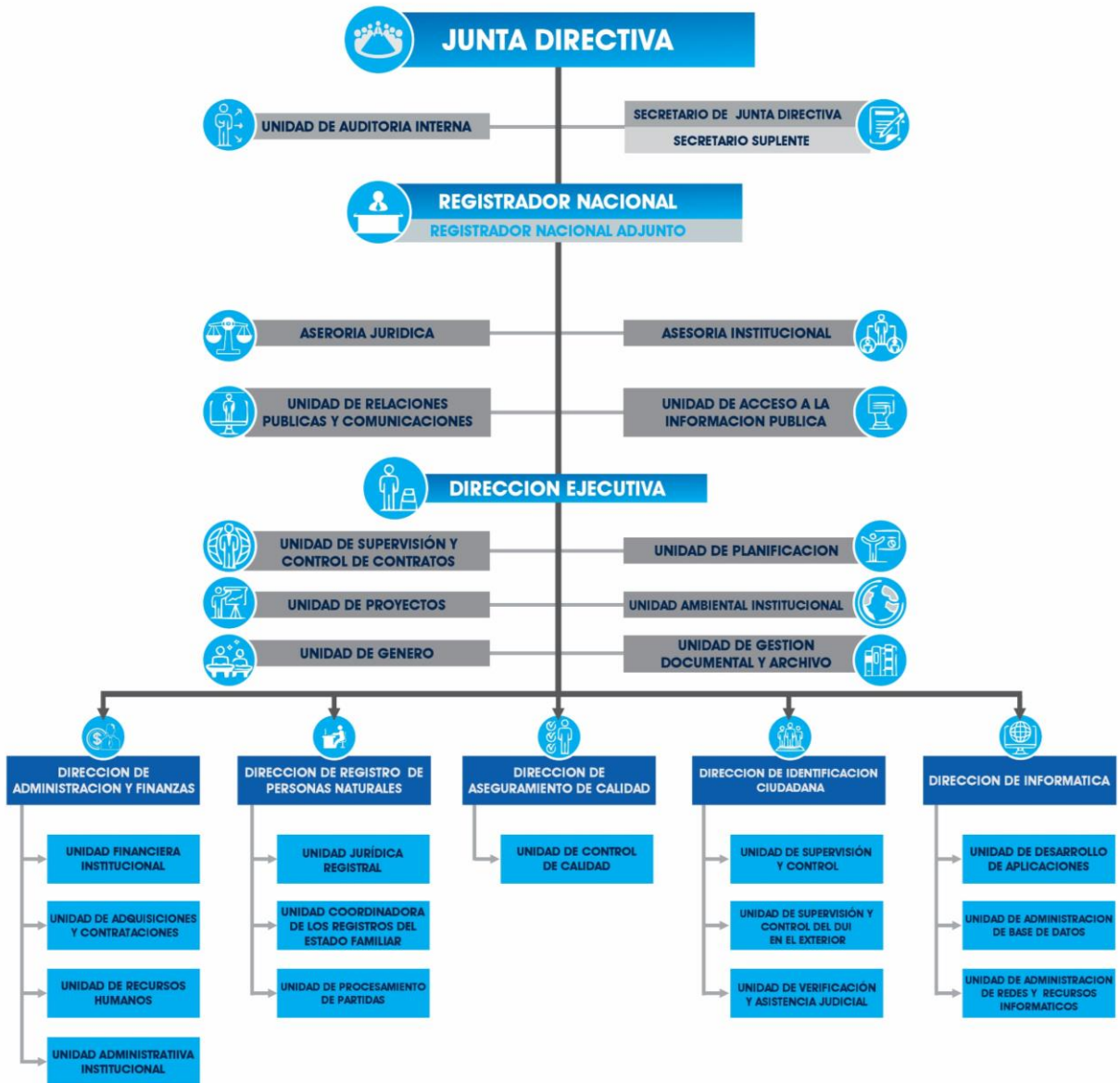
VISIÓN

“Constituirse como la institución única en el manejo integral de la administración, sistematización, resguardo de la identidad e identificación de las personas naturales de El Salvador; consolidándose como una institución de vanguardia, proveyendo servicios eficientes a los usuarios y contando con tecnología de punta en lo relativo a seguridad de la información.”

VALORES

- Confidencialidad: Protección, seguridad y resguardo de identidad, fuentes y recursos para su uso adecuado.
- Lealtad: Actuando con fidelidad en el manejo de la información y con respecto a toda persona.
- Constancia: Determinación en lograr mejores resultados cada día de manera óptima en las metas institucionales.
- Innovación: Resolviendo problemas de manera no convencional y a la vanguardia de la tecnología.
- Servicio: Sirviendo a toda persona de forma amable y cordial en sus necesidades.
- Responsabilidad: Disposición y diligencias en el cumplimiento de las obligaciones
- encomendadas, como también en rendir cuentas de sus acciones.

ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL



JUNTA DIRECTIVA DEL RNPN

El Registro Nacional de las Personas Naturales (RNPN), está dirigido por una Junta Directiva, quienes constituyen el órgano de dirección máximo de esta entidad, integrada por diez miembros; representantes de entidades públicas como, el Tribunal Supremo Electoral (TSE), Junta de Vigilancia Electoral (JVE), Ministerio de Hacienda, Ministerio de Economía, la Corporación de Municipalidades de la República de El Salvador (COMURES) y por un representante de los partidos políticos con representación de más de 5 diputados en la Asamblea Legislativa y el Registrador Nacional que funge como Presidente de la Junta Directiva; de conformidad al artículo 5 de la Ley Orgánica.

- Lic. Federico Guillermo Guerrero, Registrador Nacional y Presidente del RNPN.
- Licda. Teresa Mariela Peña Pinto, Directora en representación de ARENA.
- Licda. Ana del Rocío Lara Ayala, Directora en representación de GANA.
- Lic. Jorge Alberto Jiménez, Director en representación del FMLN.
- Lic. José Guillermo Almendariz, Director en representación del PCN.
- Dr. Hugo Roberto Carrillo Corleto, Director en representación de la Corporación de Municipalidades de la República de El Salvador (COMURES).
- Lic. Noel Antonio Orellana, Director en representación del Tribunal Supremo Electoral (TSE).
- Lic. Mauricio Solorzano, Director en representación de la Junta de Vigilancia Electoral (JVE).
- Licda. Linet Contreras de Elías, Directora en representación del Ministerio de Economía.
- Lic. Álvaro Renato Huevo, Director en representación del Ministerio de Hacienda.



PRESIDENCIA

- Revisar y estudiar los proyectos de ley de presupuesto especial y ley de salarios
- Someter a decisión de Junta Directiva los asuntos de la competencia de ésta e informar acerca de los mismos
- Organizar las oficinas y dependencias del RNPN, para la buena marcha de la administración
- Comunicar al personal sub alterno las instrucciones, observaciones que estime necesarias para la buena marcha del RNPN



GOBIERNO DE
EL SALVADOR

01

ACERCANDO LOS SERVICIOS EN EL PAÍS

ACCIONES ANTE LA PANDEMIA POR COVID-19

De conformidad a los Decretos Legislativos N° 593 y N°594 de fecha 14 de marzo 2020, Decreto Ejecutivo N° 6 en el ramo de salud de fecha 16 de marzo de 2020, Disposiciones para ordenar a los trabajadores el retorno a su domicilio para resguardarse del contagio de la pandemia de COVID-19, y para garantizar su remuneración, se estableció que todas las dependencias del Estado debían estar a la disposición de las acciones que desde el Órgano Ejecutivo se tomaron para enfrentar la emergencia sanitaria.

Por lo que el Presidente de la República Nayib Bukele, anunció el cierre de los Duicentros a nivel nacional y de los centros de servicio en el Exterior; el Registro Nacional de las Personas Naturales (RNPN), en aras de garantizar el derecho de la identificación de la población salvadoreña antes y durante la emergencia, emitió certificaciones de DUI en las oficinas centrales, para que la población vulnerable pudiera estar identificada, las atenciones se brindaron con cita programada para evitar aglomeraciones, a través del call center (llamada gratuita), sitio web, correo electrónico y en redes sociales de la institución.

CONFORMACIÓN DE EQUIPOS DE TRABAJO:

1. para poder atender a los ciudadanos durante la emergencia, en coordinación con el Ministerio de Salud, Ministerio de Defensa y Policía Nacional Civil (PNC), para emisión de certificaciones de DUI con firma digitalizada, a solicitud de los ciudadanos, para que se identificaran al momento de realizar cualquier trámite sea de índole público, como por ejemplo la recepción de paquetes de bienestar social, ayuda económica, circulación ambulatoria controlada, según disposición del Gobierno Central para disminuir la expansión y contagio de la enfermedad; y en el sector privado, poder realizar trámites como transacciones bancarias, compra de insumos básicos y medicamentos, también se emitieron Constancias de NO DUI, para los jóvenes que cumplieron 18 años y no habían podido obtener su Documento Único de Identidad, debido al cierre de los Centros de Servicio por la pandemia, pudiendo de esta manera identificarse, iniciar o continuar sus trámites de estudio.
2. Para emisión de Certificaciones de DUI, con firma digitalizada, solicitadas por entidades Gubernamentales, para controles estadísticos, desarrollo de funciones, como de nexos epidemiológicos, a fin de controlar la propagación de la enfermedad.





MANUAL DE REINCORPORACIÓN DEL PERSONAL RNPN

Siendo la responsabilidad de cada institución, implementar las medidas mínimas necesarias para evitar la proliferación del contagio, donde el distanciamiento social es uno de los principales aliados contra la propagación del virus, Asimismo el control sanitario riguroso fué vital para la protección del personal dentro del Registro Nacional de las Personas Naturales (RNPN).

VER ANEXO

PROTOCOLO de seguridad sanitaria y contención de COVID 19 para el ingreso del Personal de RNPN.

Se retomarán las operaciones respetando las medidas de seguridad sanitaria:

1. Permitir el acceso en las instalaciones del RNPN a un grupo de ciudadanos no mayor de 15 personas. El resto de usuarios deberá ser atendido en las oficinas de la instalación del RNPN, con el debido distanciamiento social, y una vez termine a salir personas de ese grupo se procederá a permitir el ingreso de otro grupo.
2. Se deberá aplicar alcohol gel a las personas que ingresen y salgan de la oficina Administrativa y/o Centros de Servicio (DUCIBRCC) por instaurar aplicaciones sino que será aplicado directamente por personal de Registro o de la concesionaria para todos los ciudadanos, y así garantizar que el 100% de ellos haga efectivo estas medidas; también como medida de prevención se deberá hacer uso de los higienizantes tecnológicos para contenidos en el aglutinamiento de personas por medio de citas en la plataforma y debidamente citadas en cada una de las centros de servicio.

3. Deberá contarse con un doctor o enfermera a la entrada del Registro, midiendo con termómetro de distancia la temperatura de las personas; si estos superan más de 37°C y más, no se les permitirá el acceso y se llamará al 132. Así mismo, deberá de evaluarse la condición de salud del personal periodístico.
4. Deberá instalarse dispensadores de alcohol gel, dispensadores sanitarios para pies (pasapés) en cada acceso a las instalaciones del RNPN, monitor de Atención al Ciudadano, y todos los espacios de atención ciudadana del área judicial, así como en las entradas de cada una de las Direcciones y Unidades del RNPN.
5. Todo el personal deberá usar mascarillas adecuadas para el COVID-19, el RNPN entregará una mascarilla reutilizable a cada uno de los empleados, ya que es responsabilidad de cada empleado (a) tomar las medidas de auto cuidado en la higiene personal. "Tal cual lo ordena OMS"
6. Deberá verificarse la temperatura del personal, al menos dos veces al día.

7. Deberán sanitizarse cada hora áreas de atención al ciudadano, baños de personal que incluye grifos, manecillas, así como las pasillas de acceso en las instalaciones.
8. Se deberá colocar un dispensador de alcohol gel en la entrada de acceso del personal, en cada una de las estaciones de trabajo.
9. No se permitirán aglomeraciones de personas en el área como comedores, pasillos, y puestos de trabajo.
10. El horario del personal para comer deberá ser adecuadamente distribuido para evitar aglomeraciones en períodos de descanso.
11. Deberán sanitizarse los aparatos de aire acondicionado una vez por semana.

12. No se permite el ingreso de menores de edad a las oficinas Administrativas del RNPN.
13. Deberán promoverse compras en línea y entrega domiciliar.
14. Habrá un encargado para las obligaciones de control de higiene en cada una de las Direcciones del Registro, quien verificará cada 2 horas que se cumpla el lavado de manos, distanciamiento social, y el uso de mascarilla, y coordinará con personal empleado de una forma responsable que se realice un correcto uso de la zona de trabajo.
15. Se elimina el uso de marcadores biométricos por huella digital, para se se proveerá un listado al personal de seguridad del RNPN el cual contendrá la siguiente información: día, nombre del empleado, hora de llegada, hora de salida, como mecanismo de control de horarios de entrada y salida del empleado.

16. Se prohíbe de forma temporal la permanencia en la zona de entrada del RNPN, (conocida como el polo de mano) y que sea el la zona de espera designa a la población en General.
17. Todas las medidas a implementarse serán de Responsabilidad de cada una de los Empleados, de no aceptarse lo dispuesto en el presente Protocolo de auto e higiene serán sancionados de acuerdo a las Leyes, Decretos vigentes, y reglamento interno del RNPN. Adicionalmente este protocolo podrá ser modificado cuantas veces sea necesario de acuerdo a los lineamientos que emita el Ministerio de Salud, Ministerio de Trabajo, Protección Civil.
18. Todos las medidas anteriormente dadas entrarán en vigencia a partir del día de su aprobación por Junta Directiva del RNPN.
19. Se prohíbe de forma temporal la permanencia en la zona de entrada del RNPN, (conocida como el polo de mano) y que sea el la zona de espera designa a la población en General.
20. Todas las medidas a implementarse serán de Responsabilidad de cada una de los Empleados, de no aceptarse lo dispuesto en el presente Protocolo de auto e higiene serán sancionados de acuerdo a las Leyes, Decretos vigentes, y reglamento interno del RNPN. Adicionalmente este protocolo podrá ser modificado cuantas veces sea necesario de acuerdo a los lineamientos que emita el Ministerio de Salud, Ministerio de Trabajo, Protección Civil.
21. Todos las medidas anteriormente dadas entrarán en vigencia a partir del día de su aprobación por Junta Directiva del RNPN.

16. Para los Usuarios o Ciudadanos: Las personas mayores de 60 años tendrán una atención inmediata independientemente la cantidad de ciudadanos que estén esperando turno y deberán ser ubicado en lugares retirados a la ciudadanía que este en las oficinas del RNPN.
17. Queda estrictamente prohibida la salida de las instalaciones del RNPN sin justificación alguna, excepto por el cumplimiento de sus funciones laborales, esto con el fin de evitar contacto con persona que no sean del RNPN. En el caso de la entrega de suministros de comida o artículos de uso personal, todos serán entregados en la puerta principal de RNPN, si es más de alguno el que se encuentra en espera este deberá acudir las instalaciones de distanciamiento social.
18. Promover de una forma consensuada entre Direcciones, Jefaturas, y Departamentos la implementación del teletrabajo, con los empleados del Registro que puedan realizar sus asignaciones fuera de las instalaciones del RNPN personal que deberá ser reportado por cada uno de las jefes inmediatas, cumpliendo con los lineamientos y objetivos del Teletrabajo.
 - 1. Adultos mayores entre de 60 años.
 - 2. Mujeres Embarazadas 3. Personal con padecimientos pre-existentes 4. Personal que se desplace fuera de los Departamentos de San Salvador, y La Libertad 5. y los que a discreción del jefe del departamento que sus funciones regular puedan ser desempeñadas fuera de las instalaciones del RNPN, si es más de alguno el que se encuentra en espera este deberá acudir las instalaciones de distanciamiento social.

ENTREGA DE CERTIFICACIÓN DE DUI

Se refiere a la impresión del registro del DUI con la que da fé que se emite conforme al original que se encuentra almacenado en la base de datos del RNPN, la cual se hace constar de forma parcial o total la información contenida en el Sistema de Registro de Documento Único de Identidad (DUI) o en su defecto se emite Constancia de Inexistencia de DUI.

Durante el periodo de enero a diciembre del año 2020 se emitieron 15,359 certificaciones de DUI, incluyendo 8,399 (55%) hombres y 6,960 (45%) mujeres; las cuales fueron durante los meses de marzo a diciembre debido a la emergencia por COVID-19.

MES	MASCULINO	FEMENINO	TOTAL
ENERO	52	42	94
FEBRERO	27	23	50
MARZO	3	9	12
ABRIL	790	537	1,327
MAYO	3,202	2,644	5,846
JUNIO	2,017	1,736	3,753
JULIO	696	596	1,292
AGOSTO	277	286	563
SEPTIEMBRE	180	183	363
OCTUBRE	305	233	538
NOVIEMBRE	392	334	726
DICIEMBRE	458	337	795
TOTAL	8,399	6,960	15,359

EMISIÓN DE DUI'S POR CENTRO DE SERVICIO A NIVEL NACIONAL

La emisión de DUI's a través de los 20 Duicentros a nivel nacional fue de 574,233 que incluye 286,871 (50%) mujeres y 287,362 (50%) hombres, durante el período de enero a diciembre, en los trámites de renovación, reposición, modificación y primera vez.

El cuadro indica que el total general contiene los trámites de primera vez con 112,793 (20%) del total; modificación 84,425 (15%); reposición 131,591 (23%) y renovación 245,424 (42%) trámites.

DUICENTROS	PRIMERA VEZ		MODIFICACION		REPOSICION		RENOVACION		TOTAL DUICENTRO
	F	M	F	M	F	M	F	M	
AHUACHAPAN	2,401	2,334	1,359	1,600	1,488	2,276	5,415	3,619	20,492
APOPA	2,639	2,551	1,685	1,776	2,771	3,357	6,757	4,914	26,450
CHALATENANGO	2,110	2,153	1,484	1,737	1,268	1,971	4,449	4,265	19,437
COJUTEPEQUE	3,050	2,935	1,647	1,604	2,691	3,130	6,512	4,780	26,349
GALERIAS	3,479	3,942	4,210	4,605	6,547	8,626	11,579	10,883	53,871
LA UNION	1,676	1,673	1,137	1,421	1,198	1,845	3,469	3,213	15,632
LOURDES COLON	2,788	2,892	1,657	2,048	2,322	3,239	6,266	4,888	26,100
MEJICANOS	1,602	1,615	1,299	1,404	2,391	2,924	4,458	3,443	19,136
SAN FRANCISCO GOTERA	1,879	1,900	1,239	1,438	1,126	1,768	3,367	3,143	15,860
SAN MIGUEL	4,604	4,658	3,895	4,279	4,069	5,542	9,932	8,217	45,196
SAN SALVADOR	4,076	4,020	3,232	3,910	5,767	7,924	12,095	9,964	50,988
SAN VICENTE	1,349	1,355	1,207	1,346	1,488	2,094	3,130	2,931	14,900
SANTA ANA	4,947	5,051	3,104	3,472	4,153	5,690	12,110	9,464	47,991
SANTA TECLA	3,811	3,888	2,708	3,290	4,747	6,715	9,740	7,946	42,845
SANTIAGO DE MARIA	1,225	1,213	803	831	822	1,194	2,464	2,079	10,631
SENSUNTEPEQUE	1,141	1,116	827	983	968	1,403	2,402	2,312	11,152
SONSONATE	4,873	5,111	2,064	2,438	3,061	4,863	10,589	8,209	41,208
SOYAPANGO	3,271	3,197	2,251	2,484	4,534	5,079	8,680	6,381	35,877
USULUTAN	2,558	2,392	1,986	2,180	2,307	3,152	5,837	4,826	25,238
ZACATECOLUCA, LA PAZ	2,698	2,620	1,821	1,964	2,165	2,916	5,945	4,751	24,880
TOTAL	56,177	56,616	39,615	44,810	55,883	75,708	135,196	110,228	574,233
	112,793		84,425		131,591		245,424		



DUI'S TRAMITADOS POR ESTADO FAMILIAR, SEXO Y EDAD

Rango de Edad	Sexo			Estado Familiar											
				Solteros			Casados			Divorciados			Viudos		
	Femenino	Masculino	Total	F	M	Tot. Solteros	F	M	Tot. Casados	F	M	Tot. Divorc.	F	M	Tot. Viudos
18 - 20	55,755	56,121	111,876	55,404	56,072	111,476	351	49	400	0	0	0	0	0	0
21 - 25	19,862	26,300	46,162	17,128	25,201	42,329	2,714	1,099	3,813	0	0	0	20	0	20
26 - 30	54,861	50,949	105,810	47,178	46,715	93,893	7,611	4,231	11,842	0	0	0	72	3	75
31 - 35	40,657	36,868	77,525	30,572	30,518	61,090	9,929	6,335	16,264	0	0	0	156	15	171
36 - 40	20,806	21,969	42,775	13,454	16,106	29,560	7,135	5,835	12,970	0	1	1	217	27	244
41 - 45	19,764	21,163	40,927	11,949	13,991	25,940	7,478	7,123	14,601	0	0	0	337	49	386
46 - 50	17,341	17,801	35,142	9,956	10,605	20,561	6,936	7,110	14,046	0	0	0	449	86	535
51 - 55	14,898	15,396	30,294	8,217	8,542	16,759	6,100	6,765	12,865	0	0	0	581	89	670
56 - 60	12,176	12,610	24,786	6,515	6,558	13,073	4,954	5,909	10,863	0	0	0	707	143	850
61 - 80	25,647	24,368	50,015	13,017	10,900	23,917	9,663	12,755	22,418	0	0	0	2,967	713	3,680
81 - 100	5,075	3,804	8,879	2,514	1,489	4,003	1,415	2,035	3,450	0	0	0	1,146	280	1,426
> 100	29	13	42	19	8	27	2	4	6	0	0	0	8	1	9
Totales Generales	286,871	287,362	574,233	215,923	226,705	442,628	64,288	59,250	123,538	0	1	1	6,660	1,406	8,066



PROCESO DE PRE-ENROLAMIENTO DE JÓVENES Y CIERRE DE REGISTRO ELECTORAL

El Registro Nacional de las Personas Naturales (RNPN), informó a la ciudadanía que el período para que los jóvenes hicieran el proceso de preinscripción al Registro Electoral era del 28 de febrero al 31 de agosto de 2020.

Dentro de los días del 7 de julio al 31 de agosto del año 2020 se preenrolaron un total de 6,557 jóvenes

El total de inscripciones de ciudadanos que ingresaron al Registro Electoral hasta el 31 de agosto, fue de 6,387,715, siendo el último número de DUI ingresado el 06387715-7, cerrando el periodo de Registro Electoral para las elecciones llevadas a cabo el 28 de febrero de 2021.



PRE, GO

FUTURO

LO CREO

TOTTO / DEL 1999





FERIAS DE IDENTIDAD NIVEL NACIONAL

Las Ferias de Identidad forman parte de las acciones para acercar y agilizar los trámites de identidad e identificación de los salvadoreños a nivel nacional. Éstas se desarrollan con el apoyo de las diferentes alcaldías de los 262 municipios del país.

El equipo técnico del RNPN da seguimiento a los casos presentados por los ciudadanos y al ser resueltos son trasladados a la alcaldía municipal respectiva. El objetivo es facilitar los servicios y brindar una atención de calidad.

Debido a la pandemia por COVID-19 solo se desarrolló una Feria de Identidad en La Reina, Chalatenango, en donde se atendieron a 80 personas, de las cuales 49 fueron mujeres y 31 hombres; además hubo 57 asesorías y 23 casos resueltos relacionados con la identidad e identificación.



DUI A DOMICILIO

El RNPN brinda este servicio de DUI a Domicilio a nivel nacional para todas aquellas personas que tienen dificultad permanente de movilidad y no es posible trasladarse a un Duicentro, previamente el ciudadano interesado en este apoyo debe llenar una solicitud, la que puede ser descargada en el sitio web del RNPN.

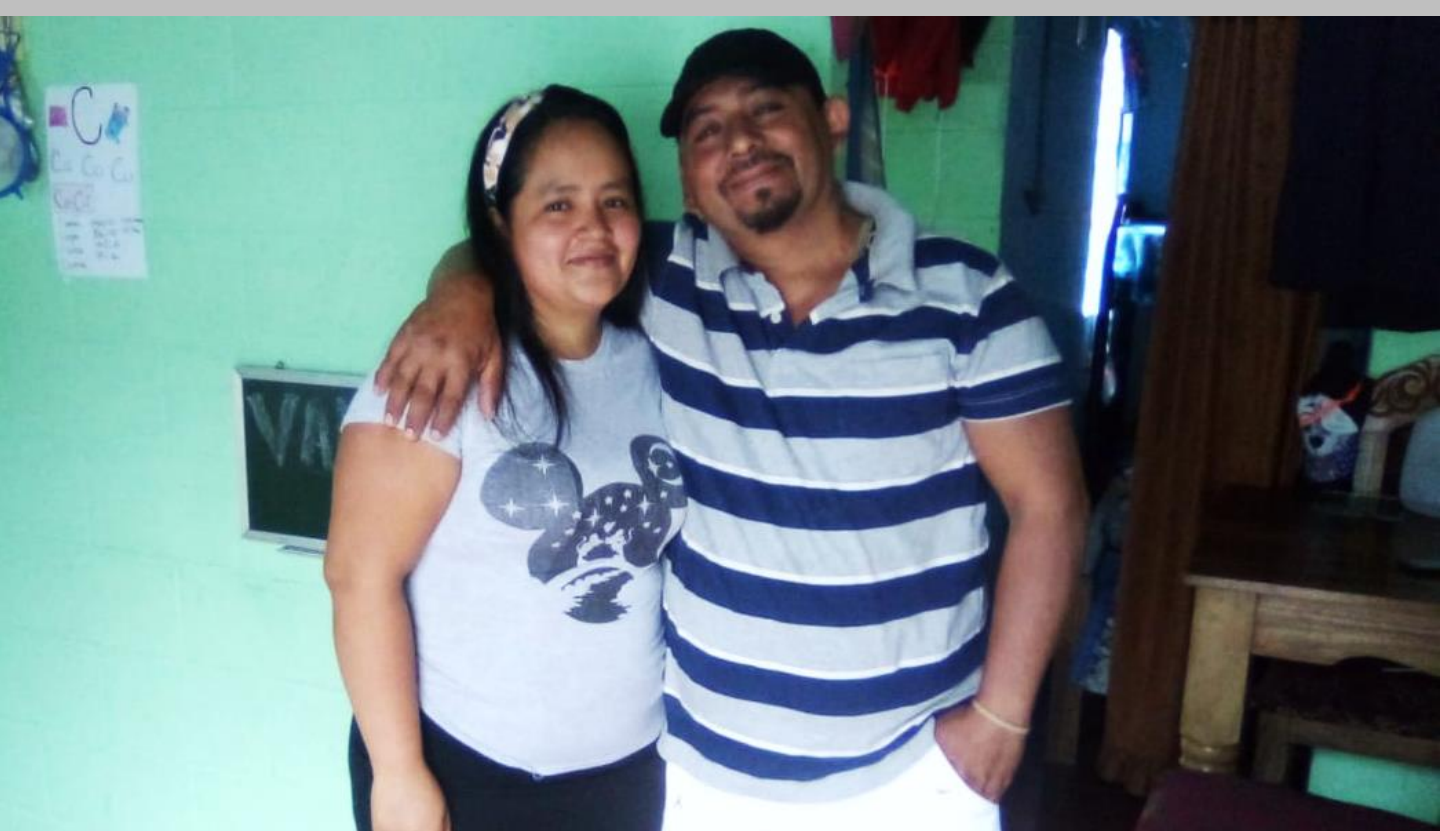
Familiares de la persona interesada puede retirar y entregar la solicitud y el resto de documentación que dependerá del trámite que se realice, en las oficinas centrales de la institución

Debido a la pandemia por COVID-19 el programa quedó suspendido durante cuatro meses, por lo que el RNPN brindó el servicio de DUI a Domicilio a un total de 24 personas a nivel nacional, durante el año 2020. El total incluyó a 12 (50%) mujeres del total general y 12 (50%) hombres.









REENCUENTRO FAMILIAR

Con este programa el RNPN apoya a toda aquella persona que desee reencontrarse con algún familiar a nivel nacional o en el exterior, estableciendo comunicación a través de medios tecnológicos.

La institución hace una búsqueda por medio de la base de datos de partida de nacimiento, ya que la familia salvadoreña es una de nuestras prioridades por ello, implementamos el programa "Reencuentro Familiar".

Del mes de enero al diciembre de año 2020, el RNPN fue el medio para que cinco familias se reencontraran, uno de los reencuentros se realizó en oficinas centrales a través de una video llamada, otro en Metapán, en Izalco, en Vía Dolores y uno en Santa Ana.



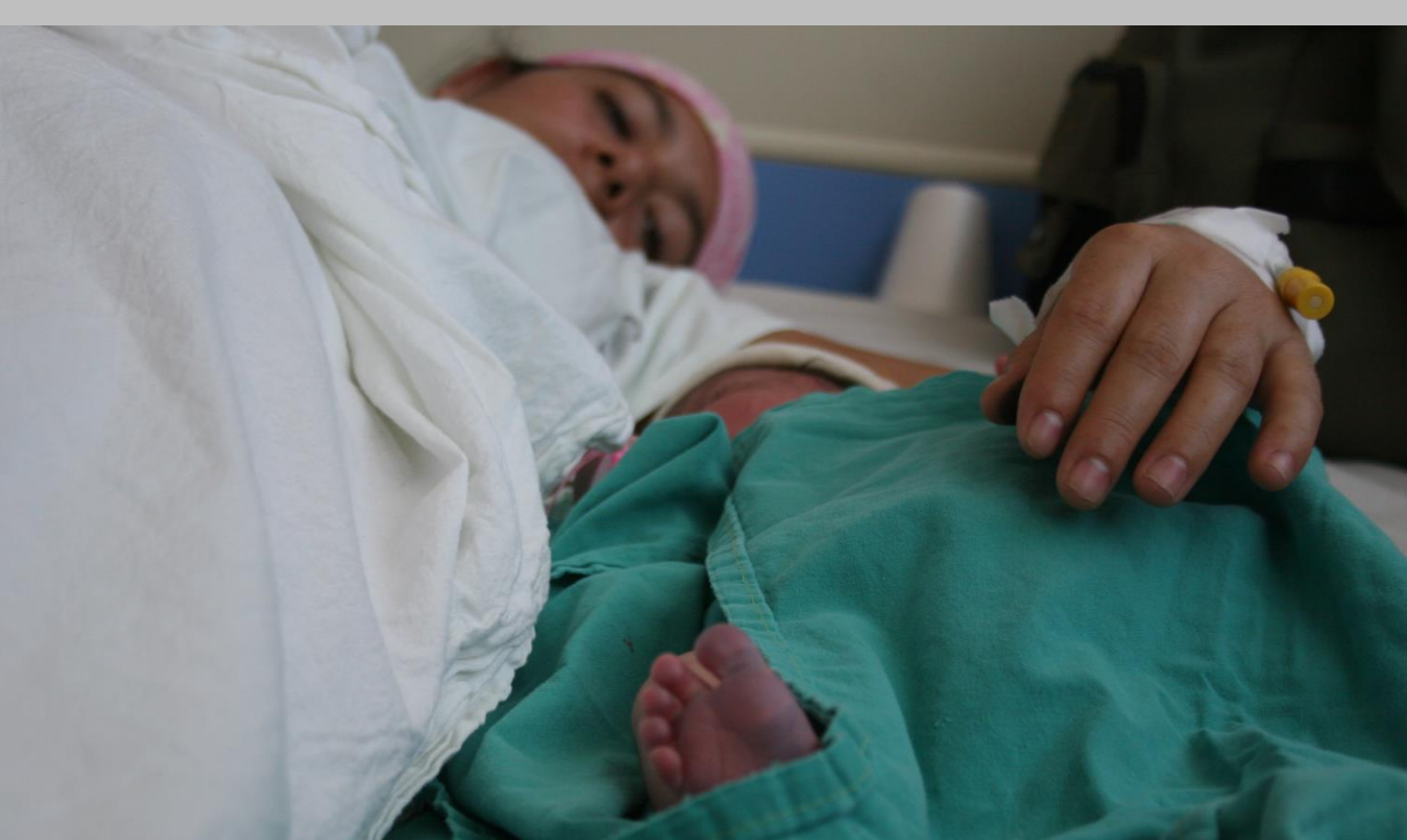


CIUDAD MUJER

El proyecto de Ciudad Mujer se caracteriza por brindar atención integral a las mujeres salvadoreñas, las sedes están: San Martín, Lourdes Colón, Santa Ana, San Miguel, Usulután y Morazán.

Las atenciones brindadas fueron las relacionadas con emisión de certificación de DUI, búsqueda de partidas de nacimiento, defunción, matrimonio y asistencia jurídica.

El Registro Nacional brindó un total 5,872 atenciones a igual número de usuarias a través de las seis oficinas del RNPN ubicadas en las sedes de Ciudad Mujer.



ASENTAMIENTO DE PARTIDA DE NACIMIENTO

El artículo 73 de la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia establece que:

“Las niñas, niños y adolescentes tienen derecho a la identidad y a los elementos que la constituyen, especialmente al nombre, la nacionalidad, a su relación paterna y materna filiales y a la obtención de documentos públicos de identidad de conformidad con la Ley”.

El RNPN dio continuidad al servicio de apoyo para el asentamiento de partida de nacimiento de hijos e hijas cuyos padres están privados de libertad. Este servicio se desarrolla en base al convenio suscrito con la Dirección General de Centros Penales (DGCP), Procuraduría General de la República (PGR) y la cooperación de alcaldías municipales.



Oliver Anthony
1000 Hester Ave
Apr 3, 2007



VERIFICACIÓN DE LIBROS DE ASENTAMIENTO EN ALCALDÍAS MUNICIPALES

En cumplimiento al Artículo 65-B de la Ley Transitoria del Registro del Estado Familiar y de los Regímenes Patrimoniales del Matrimonio, el RNPN verificó los libros de asentamiento de las diferentes alcaldías del país.

En el mes de marzo de del año 2020 revisó los libros de asentamiento en 9 municipios del departamento de Cabañas: Cinquera, Dolores, Guacotecti, Ilobasco, Jutiapa, San Isidro, Sensuntepeque, Tejutepeque y Victoria.

LIBROS

I
L
E
G
I
T
I
M
O
S

20-05-41

20-05-41-0

Stacks of old, yellowed papers and documents on the left side of the top shelf.

Stacks of documents on the right side of the top shelf, many wrapped in plastic. Labels include:

- Ilegitimos 1973-1974-1985 T3 - T5 - T8
- Ilegitimos 1993-1994-1995 T3 - T3 - T3 1996-Tomo I
- Ilegitimos 1981-T3
- Ilegitimos 1978-1979-1999 T3 - T3 - T2
- Ilegitimos 1990-1997 T.6 - T.6
- Ilegitimos 1970-1993 T.2
- Ilegitimos 1986-1997 T.4 - T.4
- Ilegitimos 1997-1999 T.2

M
A
T
R
I
M
O
N
I
O
S

Stacks of old, yellowed papers and documents on the left side of the middle shelf.

Stacks of documents on the right side of the middle shelf, many wrapped in plastic. Labels include:

- Matrimonios 1984-1984

Stacks of old, yellowed papers and documents on the left side of the bottom shelf.

Stacks of old, yellowed papers and documents on the right side of the bottom shelf.



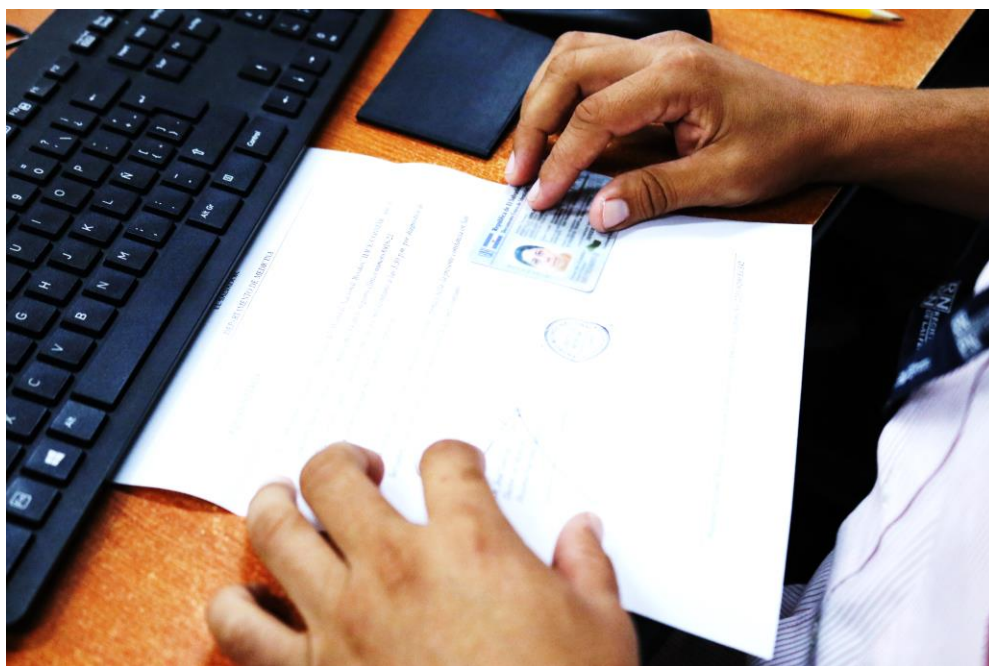
ATENCIÓN CIUDADANA DEL RNP UNIDAD JURÍDICA REGISTRAL

Promueve procesos y acciones necesarias y útiles para el goce y ejercicio del derecho de la identidad e identificación de las personas naturales.

La atención ciudadana que ofrece el RNP relacionada con la identidad e identificación, es para que los usuarios resuelvan impases que les permitan continuar con procesos legales o diligencias personales, asimismo, se apoya a los Registros del Estado Familiar de las alcaldías a nivel nacional, por medio de la Unidad Jurídica Registral incluida en la Dirección de Registro de Personas Naturales.

En el total general están incluidas 1,786 búsqueda de información (partidas de nacimiento, defunción, entre otras) y consultas generales (requisitos de los servicios que se ofrecen, etc.). A través del equipo técnico del área se atendió un total de 785 resoluciones, 214 opiniones (a alcaldías u otras instituciones) y asesorías a ciudadanos.

TRAMITES	CANTIDAD
Resoluciones jurídicas/casos	785
Consulta Jurídica	363
Alcaldía-certificación DUI/certificacione-DUI	19,771
Alcaldía-certificación partida	9,244
Opiniones jurídicas	214
Búsqueda de información/consulta general	1,786
Subsidiarios	293
Verificación de trámite incompleto	20
TOTAL	32,476





PROCESAMIENTO DE PARTIDAS

La Unidad de Procesamiento de Partidas (UPP), es la encargada de recolectar y procesar las partidas de nacimiento y defunciones procedentes de los 262 Registros del Estado Familiar del país, a través de mecanismos específicos que permiten la actualización del Padrón Electoral.

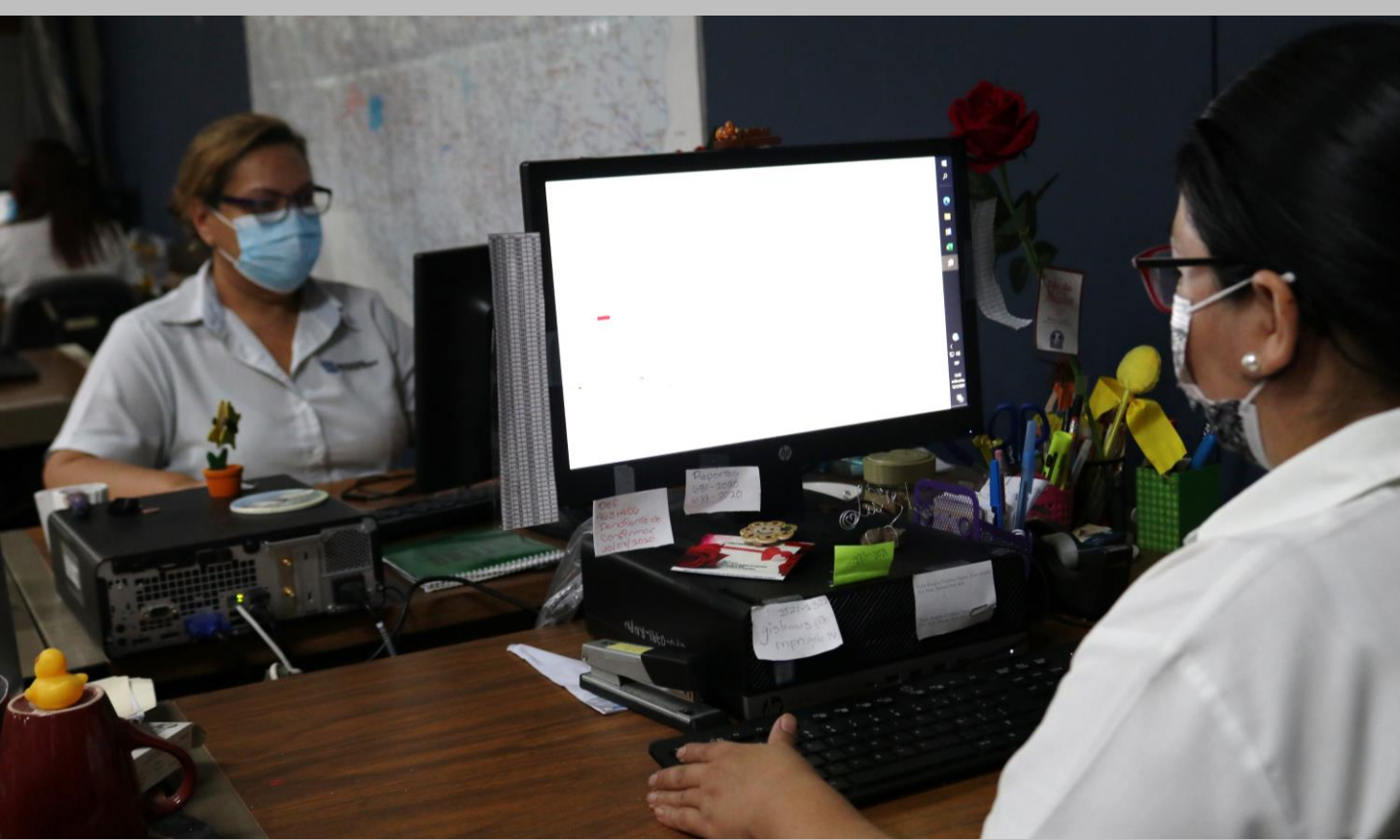
Manteniendo eficiencia y flujo de información, permitiendo buen desempeño en las áreas que la conforman:

1. Recolección de Partidas
2. Procesamiento
3. Control de Calidad REVFA
4. Destrucción de DUI



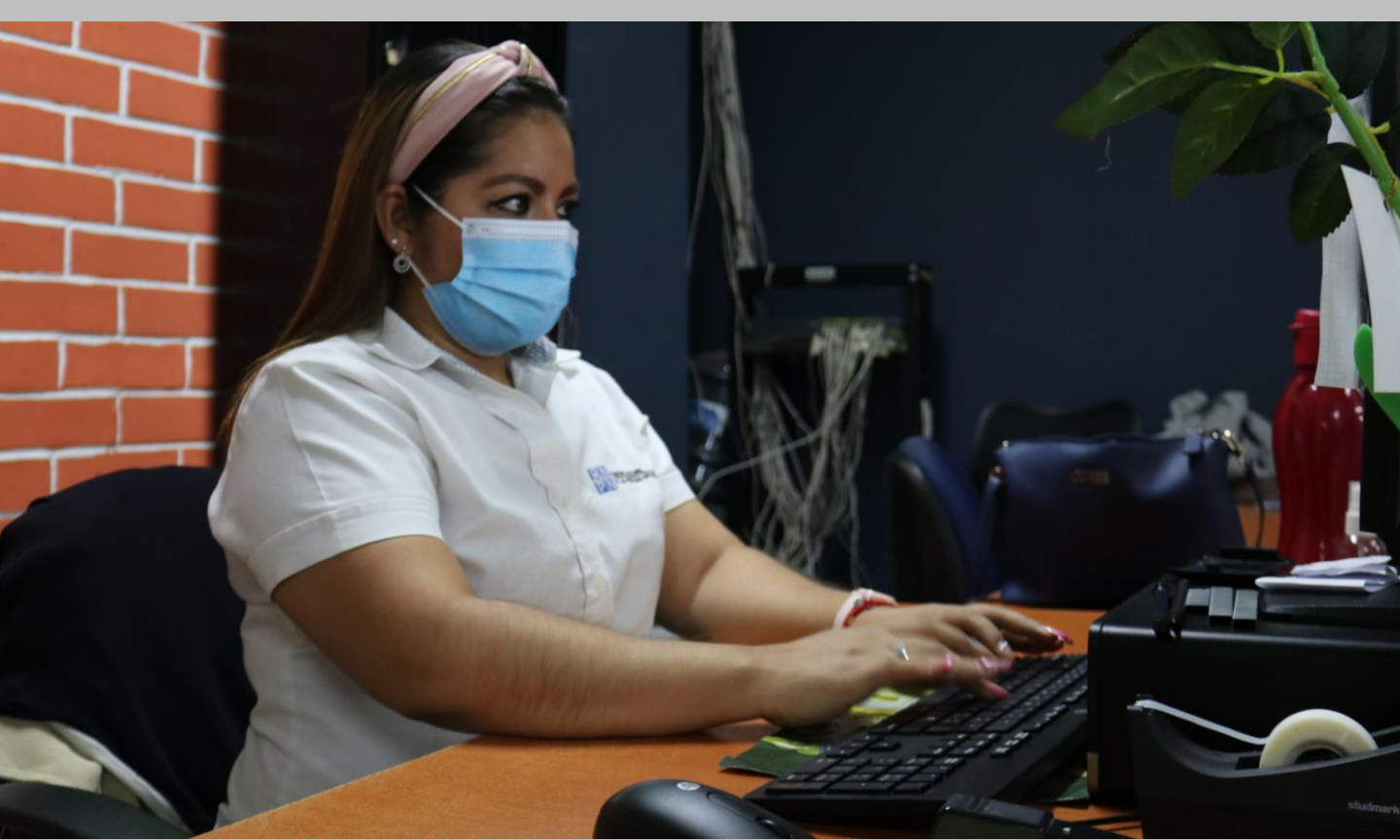
1. RECOLECCIÓN DE PARTIDAS

Conformada por tres equipos que diariamente visitan las 201 alcaldías que aun no se encuentran dentro del sistema REVFA, sus funciones consisten en escanear las partidas de nacimientos, defunciones y matrimonios verificando que la digitalización cumpla los requisitos para su procesamiento.



2. PROCESAMIENTO

Recibidas las imágenes, se codifican y se cargan en el sistema para su procesamiento por medio de los equipos encargados de digitarlas, después se aplica control de calidad verificando la sincronía entre la imagen y los datos capturados, en el caso de las partidas de defunción se crean lotes de 50 partidas para su depuración en el sistema, así poder dar de baja en el sistema (MATCH) y enviar la información al Tribunal Supremo Electoral.



3. CONTROL DE CALIDAD SISTEMA REVFA

La unidad de procesamiento de partidas también es la encargada de verificar las partidas que son cargadas al sistema por medio del Proyecto Registro de Estados Vitales y Familiares (REVFA) designando equipos de operadores para aplicar Control de Calidad.



2. DESTRUCCIÓN DE DUI'S

El Archivo Registral envía cajas con promedios de 4,000 tarjetas bases y DUI's desvanecidos, deteriorados o vencidos, provenientes de los 20 Duicentros del país, para el proceso de "Indexación" que consisten en ingresar la información de cada tarjeta en un sistema específico para dicho control y poder cotejar el contenido de la tarjeta y programar su destrucción mediante a previa a probación de la Junta Directiva del RNPN, con la observación de la Fiscalía General de la República para dar fe y constatar la legalidad del proceso.



ENERO A DICIEMBRE AÑO 2020

DESCRIPCION	CANTIDAD
DEFUNCIONES DIGITADAS	52,256
PARTIDAS DEPURADAS	49,056
PARTIDAS NO DEPURADAS	3,684
PENDIENTE DE PROCESAR	484
DIGITACION DE NACIMIENTOS	68,901
CONTROL CALIDAD NACIMIENTOS	192,782
DIGITACION DE DESTRUCCION DE DUI	148,756
TOTAL	515,919



UNIDAD DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVOS

Para garantizar la organización, conservación, acceso a los documentos y archivos a fin de evitar incurrir en las faltas muy graves a las que se refiere el Art. 76 literales "a" y "f" de la LAIP.

Se realizó en conjunto con los departamentos que conforman dicha Unidad:

- Departamento de Archivo Central
- Departamento de Archivo Documental Registral.



DEPARTAMENTO DE ARCHIVO CENTRAL

Encargado de organizar, catalogar, resguardar y conservar los archivos en su fase semi activa, para la consulta de las diferentes oficinas del RNPN y de la ciudadanía de conformidad a los Artículos 42 literal a y 63, ambos de la Ley de Acceso a la Información Pública, mediante las responsabilidades siguientes:

Adaptando espacios físicos para el área de consultas directas, recibiendo los archivos trasladados de cada oficina productora, custodiando la documentación resguardada en el Archivo Central, desarrollando tratamientos archivísticos, capacitando al personal del RNPN que produce documentos, elaborando instrumentos archivísticos de consulta y control del archivo central, organizando y adaptando las instalaciones físicas para que estas sean adecuadas para el resguardo de la documentación, coordinar las transferencias documentales.



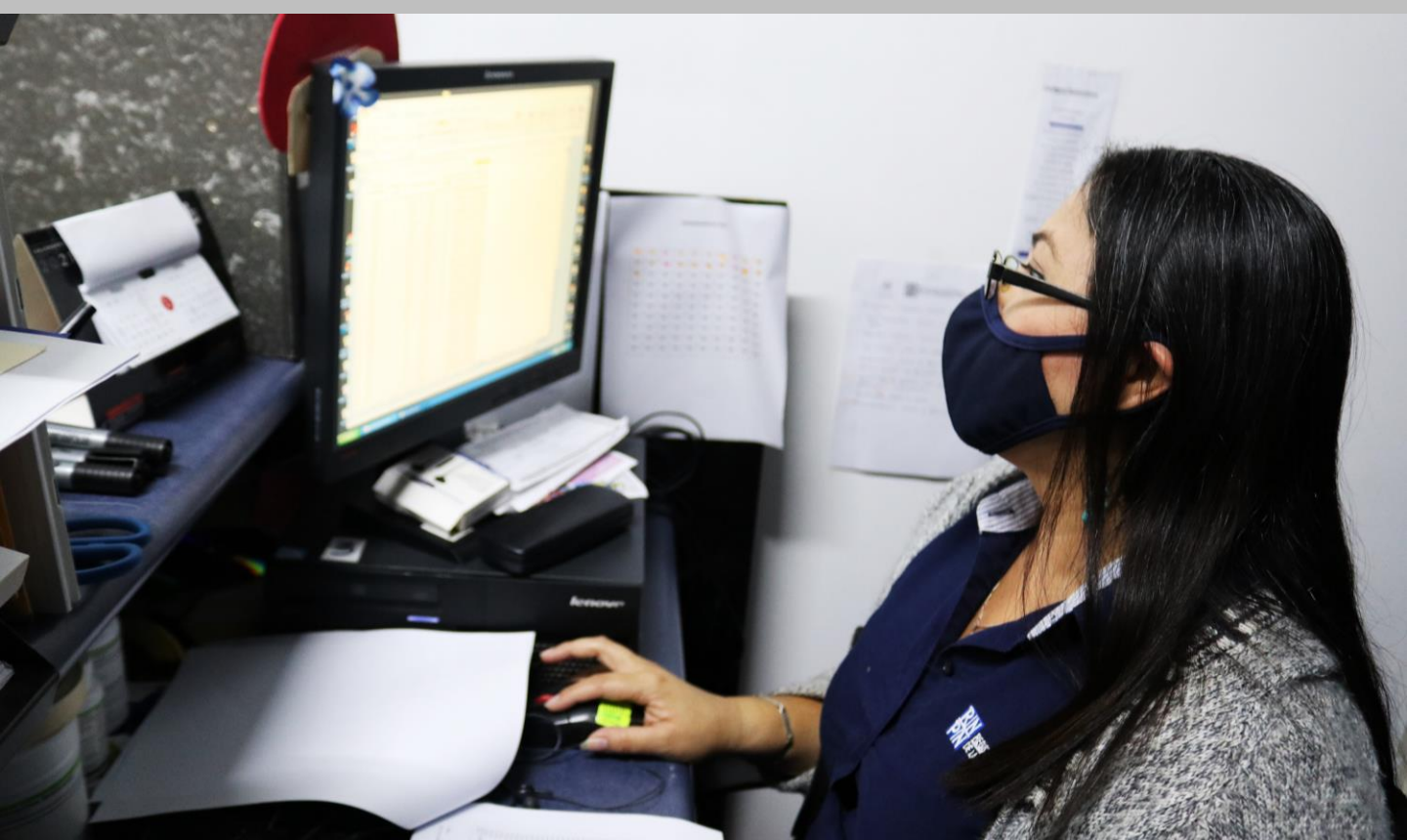
DEPARTAMENTO DE ARCHIVO DOCUMENTAL REGISTRAL

Dependencia de la Unidad de Gestión Documental y Archivos encargada de:

Resguardar, clasificar, ordenar y conservar los expedientes físicos de respaldo del DUI, también de recibir documentación de respaldo generada en los centros de servicio nacionales y en el exterior como actas de producción diaria y anexos. Además se reciben y contabilizan DUIs anulados para ser incorporados al proceso de destrucción.

Brindar información de respaldo de DUI a otras áreas internas que así lo requieran como los centros de servicio, la Unidad Jurídica Registral a través del sistema Ticket, a la Unidad de Verificación y Asistencia Judicial, Unidad de Supervisión y Control de DUI en el Exterior, etc.

Revisar la calidad en la digitalización de la documentación que respalda la emisión del Documento Único de Identidad (expediente digital).



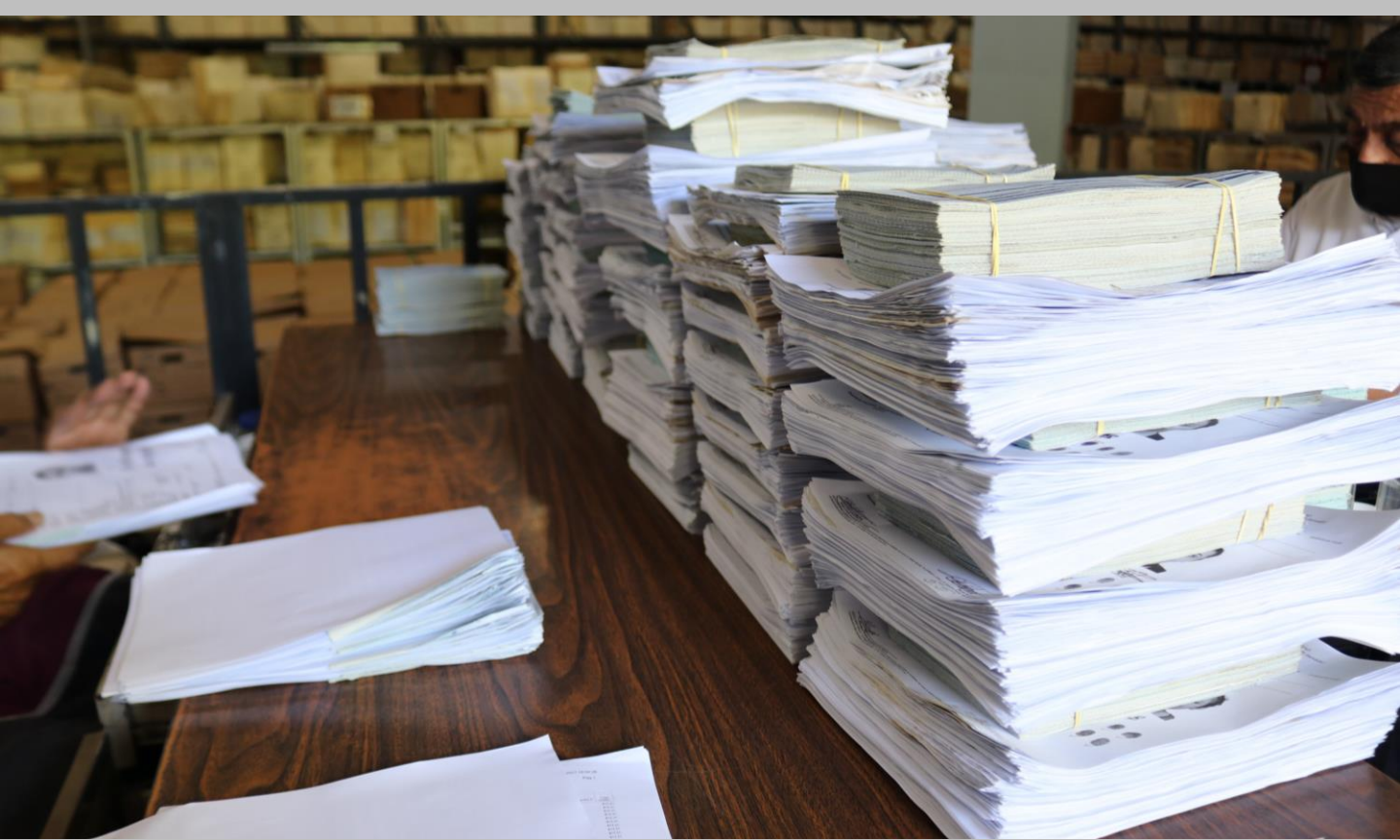
ACCIONES REALIZADAS AÑO 2020

Debido a la pandemia provocada por el COVID 19 esta Unidad seso sus actividades durante los meses de abril a junio 2020, por lo que atendimos solicitudes requeridas por las distintas áreas que conforman el RNPN, en las que se destacan las siguientes:

- a) Elaboración, revisión y aprobación de la Normativa “Procedimientos para la Transferencias Documentales”
- b) Revisión y Aprobación de normativa “Guía para las transferencias Documentales”
- c) Se realizaron 2 capacitaciones sobre transferencias Documentales, que fueron impartidas al personal encargado de los archivos de gestión documental de cada unidad productora en el RNPN.
- d) Se realizaron 9 Asesorías sobre la elaboración de instrumentos Archivísticos de Identificación y Clasificación Documental, impartidas al personal de las unidades del RNPN.
- e) Elaboración y presentación de la Política Institucional para el Uso del Correo electrónico institucional.



- f) Elaboración y presentación de la propuesta de normativa para la recepción y distribución de correspondencia física o digital, interna y externa.
- g) Elaboración de de Normativa de la Política para el funcionamiento del Archivo Central.
- h) Elaboración de la Normativa para el Préstamo y Consulta de Documentos en Custodia en el Archivo Central y Archivo de Gestión.
- i) Mejora en las instalaciones del depósito del Archivo Central de acuerdo a los lineamientos emitidos por el Instituto de Acceso a la Información Pública, para la debida preservación de documentos, realizando la instalación de:
 - 1. Un Deshumidificador
 - 2. Un detector de humo
 - 3. Un Termo hidrómetro
 - 4. Un Fluxómetro



- j) La preparación de documentos de respaldo de la emisión del DUI, para someterla al proceso de valoración y eliminación documental de acuerdo a los lineamientos del Instituto de Acceso a la Información Pública.
- k) Se conformó el primer lote para someterlo al proceso de valoración, de acuerdo a los lineamientos del Instituto de Acceso a la Información Pública, lo anterior para el proyecto de eliminación de documentos provenientes de Mühlbauer ID Service, un total de 750,000 documentos.
- l) Control y supervisión de personal de área de revisión de expediente digital en modalidad de teletrabajo.
- m) Recepción y resguardo temporal de 125 cajas de documentación provenientes de consulados de El Salvador en Estados Unidos de Norte América.
- n) Se atendieron 3,576 solicitudes de documentación de respaldo a la emisión del DUI a otras unidades del RNPN y Centros de Servicio.
- o) Se revisaron 558,400 trámites digitales de producción nacional de emisión de DUI.
- p) Se procesaron y resguardaron 3,960 actas de producción de emisión de DUI tanto a nivel Nacional como DUI en el exterior.



GOBIERNO DE
EL SALVADOR

02

ASEGURANDO LA IDENTIFICACION EN EL EXTERIOR



El RNP.N, es la entidad responsable de la administración del sistema de registro de Documento Único de Identidad, tanto dentro como fuera del territorio de la republica, para la emisión de DUI en el exterior el RNP.N cuenta con la cooperación del Ministerio de Relaciones Exteriores a través de las representaciones Diplomáticas y Consulares acreditadas por el salvador, estableciendo las fases, plazos, lugares, procedimientos, mecanismos y disposiciones que sean necesarios para el registro, emisión y entrega del DUI en el exterior.

Con el propósito de llegar a los mas de tres millones de salvadoreños radicados fuera de nuestras fronteras, hasta la fecha hemos logrado la Identificación de quinientos sesenta y seis mil seiscientos dos salvadoreños, pero teniendo la plena convicción que aun falta mucho por hacer y trabajaremos para lograr cumplir nuestro objetivo de llegar los un millón quinientos mil DUI en un plazo de dos años.

EMISIÓN DE DOCUMENTO ÚNICO DE IDENTIDAD DUI EN EL EXTERIOR

La emisión del Documento Único de Identidad (DUI), en los 19 centros de servicio en el Exterior, que incluye 16 en Estados Unidos, uno en Canadá, uno en México y otro en Milán, Italia, cerró con un total de 54,022 DUI's en el período de enero a diciembre de 2020.

El total de DUI's tramitados por los salvadoreños radicados en el Exterior incluyó trámites de primera vez con 16,230 (30%) del total general; modificación 1,914

(3%); reposición con 7,431 (14%) y renovación con 28,447 (53%).

CENTRO DE SERVICIO	PRIMERA VEZ		MODIFICACION		REPOSICION		RENOVACION		TOTAL DUICENTRO
	F	M	F	M	F	M	F	M	
ATLANTA, GA	237	314	7	20	115	105	419	356	1,573
AURORA, CO	200	275	8	35	86	121	457	544	1,726
BELMOPAN, BZ	28	14	1	0	0	1	0	2	46
BOSTON, MA	371	500	36	22	90	109	482	524	2,134
CHICAGO, IL	251	367	49	54	119	162	646	802	2,450
DALLAS, TX	386	538	75	158	292	351	682	717	3,199
DORAL, FL	216	272	12	23	77	84	305	317	1,306
ELIZABETH, NJ	351	439	36	43	123	142	662	638	2,434
HOUSTON, TX	751	921	95	80	461	667	1,416	1,336	5,727
LAS VEGAS, NV	221	270	25	38	95	97	308	327	1,381
LONG ISLAND, NY	344	583	60	126	206	292	1,042	1,327	3,980
LOS ANGELES, CA	1,310	1,539	121	146	580	659	2,210	2,054	8,619
MEXICO	53	26	2	2	6	20	76	77	262
MILAN, IT	184	183	37	22	51	42	731	378	1,628
NEW YORK, NY	261	371	24	61	102	150	511	609	2,089
PANAMA, PA	18	20	2	2	1	4	37	37	121
SAN FRANCISCO, CA	496	692	69	100	249	344	796	888	3,634
SAN JOSE, CR	12	20	2	7	0	1	43	38	123
SEATTLE, WA	102	107	20	16	60	50	193	208	756
SILVER SPRING, MD	495	694	44	40	257	269	1,283	1,205	4,287
TORONTO	45	62	9	7	12	16	84	80	315
TUCSON, AZ	37	44	3	2	7	9	56	54	212
WOODBIDGE, VA	722	888	82	91	360	387	1,767	1,723	6,020
TOTAL	7,091	9,139	819	1,095	3,349	4,082	14,206	14,241	54,022
	16,230		1,914		7,431		28,447		



CALL CENTER DEL DEPARTAMENTO JURIDICO REGISTRAL

Con el objetivo de facilitarle a los ciudadanos, la atención para los trámites de renovación, reposición, modificación y primera vez, brindamos atención a los usuarios por medio de nuestro call center del Departamento Jurídico de DUI en el Exterior.

Realizando un total de 54,089 atenciones telefónicas sin costo a los salvadoreños que residen en Estados Unidos, Canadá, México y Milán, durante 9 meses de 2020, el total incluyó a 25,511 (47.2%) mujeres del total general y 28,578 (52.8%) hombres.

Debido a la cuarentena por COVID-19, los meses de abril, mayo y junio, no se realizaron emisiones de DUI, por lo tanto se apoyó a los hermanos salvadoreños con asesorías jurídicas, verificación de trámites e información sobre la identidad e identificación por medio de este servicio.



ATENCIONES DE CALL CENTER DUI EN EL EXTERIOR 2020

MES	CITA	ESTADO DE DUI	ASESORIA	PASAPORTE	OTROS	TOTAL
ENERO	2,829	1,354	824	311	623	5,941
FEBRERO	2,917	1,299	750	357	616	5,939
MARZO	1,304	449	296	79	316	2,444
ABRIL	0	0	0	0	0	0
MAYO	0	0	0	0	0	0
JUNIO	0	0	0	0	0	0
JULIO	898	13	0	40	2,800	3,751
AGOSTO	1,411	0	0	0	2,835	4,246
SEPTIEMBRE	3,164	74	98	60	3,816	7,212
OCTUBRE	3,933	194	289	217	2,575	7,208
NOVIEMBRE	3,480	290	434	358	1,666	6,228
DICIEMBRE	3,234	225	270	221	3,585	7,535
TOTAL	23,170	3,898	2,961	1,643	18,832	50,504



APROBACIÓN DE TRÁMITES DUI EN EL EXTERIOR

El Departamento Jurídico del DUI en el Exterior del RNPN aprobó 54,089 solicitudes de emisión de DUI en trámites de primera vez, renovación, reposición y modificación, luego de revisar que éstas cumplieran con todos los requisitos de ley para que la Unidad de Supervisión y Control de DUI en El Exterior siga el debido proceso.

De igual manera en los meses de abril, mayo y junio no hubo registro debido a la cuarentena decretada por el COVID-19.



FERIAS DE IDENTIDAD DUI EN EL EXTERIOR

El Presidente del Registro Nacional de las Personas Naturales (RNPN), Lic. Federico Guerrero, en cumplimiento a la promesa que el Señor Presidente de la República Nayib Armando Bukele, hizo a los salvadoreños en el Exterior, de asegurar la identidad e identificación; desarrolló diferentes Ferias de Identidad en varios países durante el año 2020.

Las Ferias de Identidad han permitido acercar nuestros servicios de emisión y entrega de DUI en el Exterior.

Se realizaron veinte Ferias de Identidad, en Panamá, Costa Rica y veinte ciudades de los Estados Unidos, haciendo un total de 24 ciudades.

PRIMER TRIMESTRE (ANTES DE LA CUARENTENA)

Los salvadoreños radicados en el exterior que tramitaron el DUI de acuerdo con estado familiar solteros, casados, divorciados y viudos y desglosado por sexo y edad.

indicando un total de 54,022 trámites durante enero a diciembre de 2020.

Con el objetivo de continuar acercando los servicios relacionados con la identificación, el RNPN inauguró el centro de servicio ubicado en la sede consular de la ciudad de Aurora en Colorado, en el mes de febrero.

PAIS	CIUDAD	FECHA	TRAMITES
Panamá	Chiriquí	26 de enero al 04 de febrero	119
	Colón		
	Ciudad de Panamá		
Estados Unidos de América	Aurora	31 de enero 17 de febrero	765
	Lafayette		
	Glenwood		
	Grand Island		
	Lincon		
	Omaha		
	Minneapolis		
	El Paso, Tx	21 al 27 de febrero	67
	Long Island, Ny	05 al 12 de marzo	618
	Silver Spring, Md		
Woodbridge, Va			
TOTAL			1569





SEGUNDO TRIMESTRE (DESPUES DE LA CUARENTENA)

PAIS	CIUDAD	FECHA	TRAMITES	NOTARIALES	ASESORIAS JURIDICAS	CERTIFICACION DE DUI
Estados Unidos de América	Charlotte, Nc	04 al 10 de noviembre	307	22	80	118
	Denison, Iowa	05 al 09 de noviembre	188	5	0	0
	Wichita, Kansas	06 al 08 de noviembre	77	0	0	0
	Nashville, Tn	11 al 14 de noviembre	193	14	73	44
	Laredo, Tx	17 de noviembre	44	0	0	0
	San Antonio, Tx	18 al 21 de noviembre	190	0	0	0
	Corpus Christi, Tx	22 de noviembre	33	0	0	0
	McAllen, Tx	23 al 27 de noviembre	103	55	0	0
	Silver Spring, Md	12 al 20 de noviembre	710	1	0	0
	Tucson, Az	23 de noviembre al 01 de diciembre	146	0	0	0
Costa Rica	San José	27 al 30 de noviembre	123	0	0	0
Estados Unidos de América	Indianápolis	29 de noviembre al 01 de diciembre	97	12	28	7
	Columbus, Ohio	03 al 06 de diciembre	291	11	18	11
	Marshall, Missouri	08 al 11 de diciembre	242	18	19	0
	Minneapolis, Minnesota	13 al 16 de diciembre	340	3	27	0
	Detroit, Michigan	18 al 20 de diciembre	108	0	12	3
TOTAL			3192	141	257	183





GOBIERNO DE
EL SALVADOR

03

ALIANZAS INTERINSTITUCIONALES



ACUERDOS DE COOPERACIÓN

Con el objetivo de colaborar con las instituciones firmantes para facilitar la atención ciudadana brindada por cada una de ellas, El Registro Nacional de las Personas Naturales (RNPN), suscribió ocho convenios de cooperación en los meses de febrero, marzo y julio del año 2020.

En el marco para **garantizar y proteger a los niños y niñas recién nacidos, su identidad e identificación**. Se suma el convenio suscrito con el Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS), unido al Plan Nacional liderado por la **Primera Dama, Gabriela de Bukele**, que busca el desarrollo infantil temprano y tener un futuro mejor, lo que implica brindar una buena salud desde su concepción y garantizar sus derechos de identidad.

CONVENIOS DE COOPERACIÓN

N°	CONVENIO	LUGAR	MES
1	Convenio por Servicios de Negociacion por cuenta del Estado entre BOLPROS y el RNPN	RNPN	Febrero
2	Convenio de Cooperación Técnica entre RNPN y Superintendencia de Competencia para verificar y obtener nformación del RNPN y facilitar servicios públicos	SC	Febrero
3	Convenio de Cooperación Técnica entre el RNPN y Fondo Social para la Vivienda, en el marco de la politica de transformacion del Estado	FSV	Febrero
4	Convenio de Cooperación Inter Institucional entre Tribunal Supremo Electoral y el RNPN, para la actualizacion, revision y depuracion del Registro Electoral para el desarrollo de las elecciones de diputados al Parlamento Centroamericano, Asamblea Legislativa y Concejos Municipales	TSE	Febrero
5	Convenio de Cooperación InterInstitucional en el marco de colaboracion entre servicio de Registro de Identificacion Civil de República del Congo, África y el RNPN en El Salvador	RNPN	Marzo
6	Convenio Iner Institucional de Cooperación Técnica y Asesoría Jurídica entre ISSS y el RNPN, en el marco de la garantía de los derechos a la identidad de todo niño y niña recién nacido dentro los hospitales y unidades medicas del ISSS	ISSS	Marzo
7	Convenio de Afiliación al Programa AVIANCA Corporate	RNPN	Marzo
8	Convenio Cooperación entre Secretaría de Innovación y el RNPN	RNPN	Julio





VERIFICACIÓN Y ASISTENCIA JUDICIAL

Facilitando la información requerida en forma administrativa y judicial solicitada por medio de las diferentes Instituciones del Estado.

Por lo cual brindamos asistencia técnica a un total de **56,738** solicitudes a instancias del estado que lo requirieron, en el periodo de enero a diciembre de 2020.

Las solicitudes de certificación de imagen de datos de DUI, cerró con 54,816 (97%) del total general y las solicitudes de expedientes para verificación de huellas, experticias y firmas alcanzó un total de 540 (0.95%), entre otras solicitudes requeridas



ASISTENCIA JURÍDICA

1	TRÁMITES DE SOLICITUD	INSTITUCIÓN SOLICITANTE	TOTAL 2020
CERTIFICACION DE IMAGEN DE DATOS DE DUI		Policía Nacional Civil (PNC)	20,928
		Fiscalía General de La República (Convenio)	18,451
		Fiscalía General de La República (No Convenio)	5,464
		Órgano Judicial	5,233
		Órgano Judicial (Correo Nacional)	2,117
		Órgano Judicial (Fax)	557
		Tribunal de Ética Gubernamental	627
		Ministerio de Relaciones Exteriores y Embajada	571
		Procuraduría General de la República	149
		Ministerio de Hacienda	91
		Ministerio de Seguridad y Justicia	205
		CONNA	10
		Corte Suprema de Justicia	55
		Fuerza Armada	3
		Corte de Cuentas de la República	4
	Otras Instituciones Públicas	351	
	TOTAL		54,816



ASISTENCIA JURIDICA

2

TRÁMITES DE SOLICITUD	INSTITUCIÓN SOLICITANTE	TOTAL 2020
SOLICITUD DE EXPEDIENTES PARA SECUESTRO DE HUELLAS, EXPERTICIAS Y FIRMAS	Juzgados	14
	Corte Suprema de Justicia (CSJ)	3
	Fiscalía General de La República (FGR)	523
TOTAL		540
ESCANEOS DE EXPEDIENTES	Policía Nacional Civil (PNC)	15
	Fiscalía General de La República (FGR)	4
	Escaneo de exp. RR.EE., Consulados y Embajada de EUA.	105
TOTAL		1204
CERTIFICACION DE EXPEDIENTES	Juzgados	1
	Corte Suprema de Justicia (CSJ)	3
	Fiscalía General de La República (FGR)	41
TOTAL		45
VALIDACION DE DUI	Banco Central de Reserva	7
IDENTIFICACION Y CLASIFICACION DOCUMENTAL	Reportes de Avance Enviados	6
GESTION DE RECUPERACION DE EXPEDIENTES	Fiscalía General de la Republica	9
	Órgano Judicial	6
	Devolución a Archivo Registral	105
TOTAL		120



SISTEMA DE REGISTRO DE ESTADOS VITALES Y FAMILIARES (REVFA)

El Registro Nacional de las Personas Naturales, con el afán de cooperar en la importante y fundamental labor encomendada a los Registros del Estado Familiar la cual es garantizar el derecho de Identidad de la sociedad salvadoreña, y para dar cumplimiento a una de sus atribuciones encomendadas en su Ley Orgánica específicamente la de: “Mantener de forma permanente y actualizada toda la información del Estado Familiar de las personas y crear los sistemas adecuados para el procesamiento y conservación de la misma”; en conjunto con la Dirección General de Estadísticas y Censos (DIGESTYC) y la Secretaría de Innovación de la Presidencia pone a su disposición la herramienta informática denominada: “Registro de Estados Vitales y Familiares” con su abreviatura “REVFA”.



Este sistema cuenta con los aplicativos necesarios para inscribir todo tipo de partidas como las de nacimiento, defunción, matrimonio, uniones no matrimoniales, divorcio, entre otros tipos de asientos.

Por ser un sistema Web permite registrar, consultar y resguardar de forma inmediata la información, se ha diseñado para facilitar y optimizar las funciones del Registro del Estado Familiar, por lo cual presenta muchas ventajas, una de ellas; Estandarizar los formularios impresos por sistema informático, diseñados con estricto cuidado, garantizando que cuenten con todos los requisitos y datos prescritos por la ley.

El REVFA permite conectar con la base de datos del Registro de los Documentos Únicos de Identidad, que esta institución administra, lo cual posibilita buscar y establecer de forma automática la información únicamente necesaria para la realización de los registros, contenida en el DUI, logrando con ello mayor exactitud y certeza de los datos que posee la inscripción

AHUACHAPAN



1. Apaneca

LA LIBERTAD



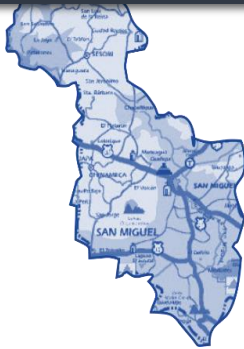
1. Jicalapa
2. Sacacoyo
3. San Matias
4. Tamanique
5. San Pablo Tacachico
6. Teotepeque

LA UNION



1. Conchagua

SAN MIGUEL



1. Moncagua
2. Quelepa

SANTA ANA



1. El Congo
2. Santiago de la Frontera

SONSONATE



1. Acajutla
2. Nahuizalco

USULUTAN



1. Jucuapa
2. Estanzuelas
3. Jiquilisco
4. Puerto el Triunfo
5. San Buenaventura
6. San Dionisio
7. Santiago de María

SAN SALVADOR



1. Panchimalco
2. Rosario de Mora
3. San Marcos
4. Santo Tomas

LA PAZ



1. Cuyultitan
2. Mercedes la Ceiba
3. Olocuilta
4. San Emigdio
5. San Juan Talpa
6. San Juan Tepezontes
7. San Luis Talpa
8. San Pedro Nonualco
9. Santiago Nonualco
10. Tapalhuaca
11. San miguel Tepezontes



MORAZAN



1. Arambala
2. Chilanga
3. El Divisadero
4. El Rosario
5. Joateca
6. Jocoaitique
7. Jocoro
8. Lolotiquillo
9. Osicala
10. Perquin
11. San Carlos
12. San Fernando
13. San Simon
14. Torola

TOTAL

68

ALCALDIAS EN
TODO EL PAIS





GOBIERNO DE
EL SALVADOR

04

INFORMACION Y TRANSPARENCIA



UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Con la entrada en vigencia de la Ley de Acceso a la Información Pública, el RNPN creó una Unidad específica constituida especialmente con la vocación hacia la atención ciudadana, siendo el canal idóneo para la presentación de solicitudes de información, y enterarse de primera mano sobre el trabajo que esta institución realiza en favor de los salvadoreños atendiendo los requerimientos solicitados y destinada a promover la transparencia y participación de todas las personas.

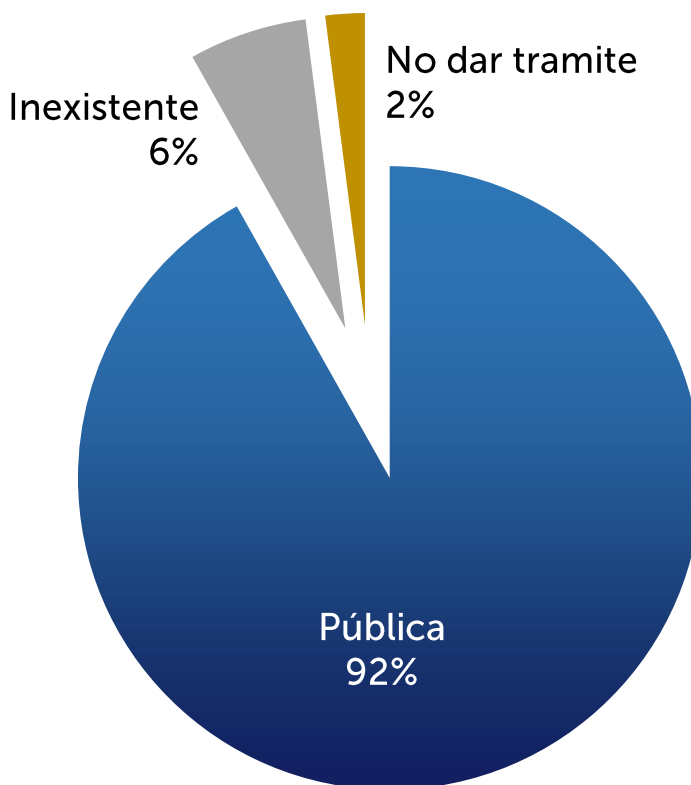
Nuestro objetivo es estimular la participación de la ciudadanía en la gestión del RNPN, para lo cual interesa conocer las opiniones y propuestas que puedan recibirse, a través del procedimiento de medición de la percepción de satisfacción del usuario.

Atendiendo las quejas y denuncias ciudadanas que involucren al RNPN, dando solución pronta y efectiva a las solicitudes que sean presentadas hemos continuado realizando diversas funciones con el fin de avanzar en la cultura de transparencia en la administración pública y garantizando el ejercicio del derecho de acceso a la información.

1. RECEPCIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN

En el período comprendido de enero a diciembre del año 2020, se recibieron 49 solicitudes de información de las cuales 42 fueron por medio electrónico y 7 presentadas de forma directa (presencial), en la Unidad de Acceso a la Información Pública.

Todas las solicitudes de información tramitadas en el año 2020 se encuentran cerradas. Cabe destacar que de cada una de las presentadas por el interesado, deviene uno o varios requerimientos por lo que estadísticamente se han recibido un total de 64.



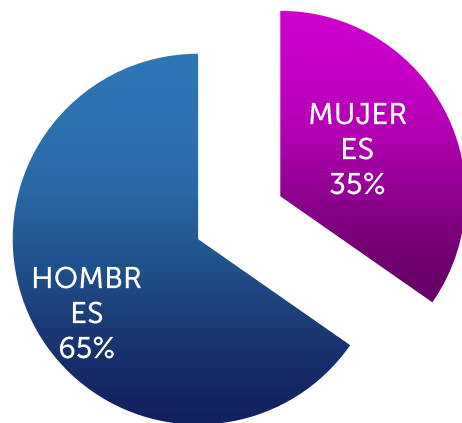


SOLICITUDES RECIBIDAS

MENSUAL

MES	CANTIDAD DE SOLICITUDES
ENERO. 2020	8
FEBRERO. 2020	11
MARZO. 2020	3
ABRIL. 2020	1
MAYO. 2020	2
JUNIO. 2020	0
JULIO. 2020	2
AGOSTO. 2020	1
SEPTIEMBRE. 2020	8
OCTUBRE. 2020	2
NOVIEMBRE. 2020	5
DICIEMBRE 2020	6
TOTAL	49

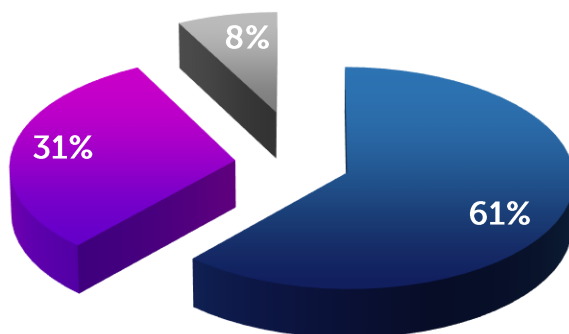
GENERO



2. PROCEDIMIENTO DE ATENCIÓN SEGUIMIENTO DE CONSULTAS, QUEJAS Y AVISOS

Como parte del procedimiento, se tiene como objetivo llevar el registro, clasificación, tratamiento, control y seguimiento ágil para dar respuesta oportuna y efectiva, incentivando la participación ciudadana y así lograr mayor desarrollo institucional.

Durante el periodo comprendido de enero hasta diciembre de 2020; se recibieron un total de 13 quejas presentadas por medios electrónico o llamadas telefónicas en relación al servicio y atención recibida por parte del RNPN.



- Centro de servicio en Consulado de El Salvador con oficina de RNPN
- Centro de Servicio -DUICENTRO-
- Oficina Central Torre RNPN

3. INFORME DE ATENCIÓN CIUDADANA

Durante el período comprendido de enero hasta diciembre del año 2020 se brindaron asesorías a 593 ciudadanos.

MEDIO POR EL CUAL SE HA BRINDADO LA ATENCIÓN A LOS CIUDADANOS

MES	TELEFONICA	PRESENCIAL	CORREO ELECTRONICO
ENERO	10	3	0
FEBRERO	15	1	8
MARZO	13	0	13
ABRIL	0	0	107
MAYO	0	0	74
JUNIO	0	0	29
JULIO	27	0	15
AGOSTO	31	0	21
SEPTIEMBRE	33	0	38
OCTUBRE	28	0	30
NOVIEMBRE	42	0	28
DICIEMBRE	21	1	5
TOTAL	220	5	368



GOBIERNO DE
EL SALVADOR

05

EJECUCIÓN
PRESUPUESTARIA



01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE AÑO 2020

El siguiente informe da cuenta de los recursos presupuestarios del RNPN y de la ejecución de los mismos, durante el periodo de enero a diciembre del año 2020. El presupuesto de la institución proviene de dos fuentes de financiamiento: Fondo General y Recursos Propios que son los generados por la emisión del DUI nacional y en el Exterior.

El presupuesto aprobado, incluyendo modificaciones, para el ejercicio fiscal 2020 ascendió a \$17,607,530 de los cuales \$7,142,455 estaban programados para ejecutarse bajo la fuente de financiamiento Fondo General, y \$10,465,075 asignados bajo la fuente de financiamiento Recursos Propios. Según detalle del cuadro N°19.

El Fondo General: Constituido por los recursos otorgados por el Estado, el cual contempla los destinados para gastos del funcionamiento institucional (salarios, arrendamiento de locales, combustible, servicios básicos, materiales de oficina, papelería, etc.); así como, los recursos a utilizar para el pago de la concesionaria por el registro, emisión y entrega del Documento Único de Identidad (DUI) que correspondan a trámites de primera vez, los cuales son subsidiados por el Estado.

Los Recursos Propios: Son los recursos generados por la emisión de los DUIS pagados por los ciudadanos, los cuales están destinados para pagar a la concesionaria los trámites de reposiciones, modificaciones y/o renovaciones que han sido cancelados por el ciudadano en el sistema financiero nacional, así como, los gastos que el programa de emisión del DUI en el Exterior genera, entre otros.

En el cuadro N°19 se muestra en la segunda columna el monto asignado para el ejercicio fiscal 2020, desglosado por fuentes de financiamiento Fondo General y Recursos Propios. En el Fondo General se encuentran los gastos de funcionamiento, segregados por rubro. Dentro de la fuente de financiamiento Recursos Propios, se incluyen los gastos asignados a la cuenta de DUI Exterior y la cuenta de DUI El Salvador (DUI ES), segregados a su vez por rubro.

En la columna de asignación modificada, los valores se obtienen de aplicar todas las modificaciones presupuestarias realizadas al 31 de diciembre de 2020, que incluyen reprogramaciones y ajustes.

PRESUPUESTO ASIGNADO Y MODIFICACIONES REALIZADAS

Fuente Financiera y Rubro de Gasto	Monto Asignado	Modificaciones	Asignación Modificada
Fondo General	7142,455	0	7142,455
Gastos de Funcionamiento	7142,455	0	7142,455
51 Remuneraciones	4231,595	-3,500	4228,095
54 Bienes y Servicios	2705,950	-105,979	2599,972
55 Gastos Financieros	178,455	-950	177,505
56 Transferencias Corrientes	0	1,300	1,300
61 Maquinaria y Equipo	26,455	109,128	135,583
Recursos Propios	10465,075	0	10465,075
Fondos DUI Exterior	2528,190	0	2528,190
51 Remuneraciones	1740,967	-2,800	1738,167
54 Bienes y Servicios	787,223	2,800	790,023
55 Gastos Financieros	0	0	0
61 Maquinaria y Equipo	0	0	0
Fondos DUI ES	7936,885	0	7936,885
51 Remuneraciones	210,593	0	210,593
54 Bienes y Servicios	7726,292	0	7726,292
55 Gastos Financieros y Otros	0	0	0
61 Maquinaria y Equipo	0	0	0
Total General	17607,530	0	17607,530



MONTOS ASIGNADOS A ESTE REGISTRO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

PRESUPUESTO ESPECIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020



EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS

Durante el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020, se devengaron ingresos en un 78.93%, quedando un 21.07% sin ejecutar, debido al cierre de los Centros de Servicio tanto a nivel nacional como en el Exterior por la pandemia COVID-19, entre marzo y julio, ya que los ciudadanos dejaron de pagar su trámite de DUI, así como el hecho de atender a menos ciudadanos de los que normalmente se atienden, con el fin de mantener el distanciamiento social.

En el caso de las Transferencias Corrientes (Fondo General), los ingresos son devengados contra requerimientos, los cuales se elaboran de acuerdo a los compromisos presupuestarios devengados cada mes. Al 31 de diciembre de 2020 se devengó hasta el requerimiento número 42, que incluye requerimientos de remuneraciones por bonos, salarios, prestaciones económicas por renuncias voluntarias y bienes y servicios. El porcentaje devengado bajo esta fuente de financiamiento fue del 96.54%.

Bajo la venta de Servicios Diversos (Recursos Propios), se devengó un 66.91%, que incluye las certificaciones emitidas por la Dirección General de Tesorería del Ministerio de Hacienda correspondientes a los meses de septiembre de 2019 (complemento) a octubre 2020 en la cuenta DUI Exterior, así como las de noviembre 2019 a octubre 2020 de la cuenta DUI ES.

Clasificador Presupuestario de Ingresos		Asignación Modificada	Ingresos Devengados	Disponible de Asignación
14299	Servicios Diversos	10465,075	7002,539	3462,536
1620300	Transf. Corrientes	7142,455	6895,621	246,834
Total Institucional		17607,530	13898,160	3709,370

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Durante el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020 se devengaron recursos por un valor Institucional de \$13,878,093, equivalentes a un 78.82% del presupuesto asignado, distribuidos de la siguiente manera:

En la Fuente de Financiamiento Fondo General los compromisos adquiridos ascienden a \$6,884,771, es decir que se devengaron gastos bajo dicha fuente de financiamiento en un 96.39%, quedando sin ejecutar un 3.61%. Dentro de los gastos devengados, \$4,153,622 corresponden a pago de salarios, bonos, dietas y aportaciones al ISSS, INPEP, IPSFA y AFP.

Por la adquisición de bienes y servicios los compromisos devengados suman \$2,453,119, los cuales fueron utilizados para el pago de arrendamiento de locales y pago de servicios básicos necesarios para el funcionamiento diario y óptimo de la Institución, pago de DUIS en trámite de primera vez subsidiados por el Estado, entre otros.

Dentro de los gastos financieros, se devengaron recursos por valor de \$172,729 en concepto de pago de impuestos municipales por local que se encuentra arrendado, derechos de funcionamiento de la clínica institucional, refrenda de tarjetas de circulación de vehículos propiedad del RNPN y seguro médico de los empleados destacados en el Exterior.

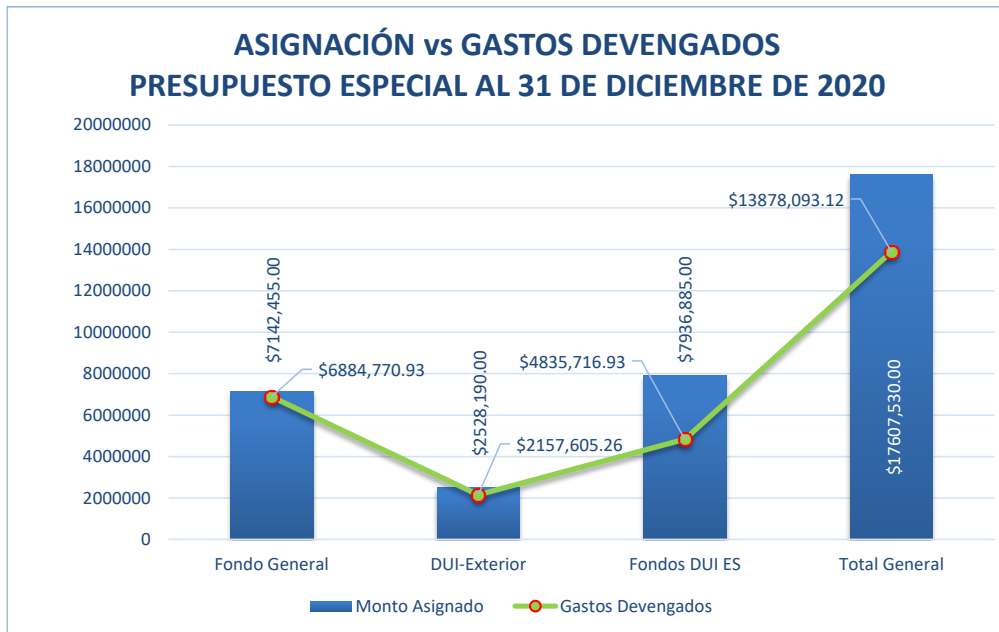
Bajo el rubro 56 Transferencias Corrientes, lo devengado asciende a \$1,300.00, en concepto de prestación por sepelio. Asimismo, en el rubro 61 inversiones en activos fijos, se comprometieron recursos por un monto de \$104,001.

En la fuente de financiamiento Recursos Propios los compromisos adquiridos ascienden a \$6,993,322, que equivalen a un 66.83% de las asignaciones bajo esa fuente de financiamiento, de los cuales \$1,878,378 corresponden a compromisos por pago de salarios y aportaciones al ISSS, INPEP, IPSFA y AFP.

Para la adquisición de bienes y servicios, los compromisos devengados suman \$5,114,944, y comprenden los gastos relacionados con ferias de identidad en el Exterior, enlaces para centros de servicio en el Exterior, así como lo relacionado con el pago a la concesionaria Mühlbauer, por la emisión del DUI, tanto en El Salvador (trámites pagados por los ciudadanos de modificación, reposición y renovación), como en el Exterior (trámites pagados por los ciudadanos de: primera vez, renovación, reposición y modificación).

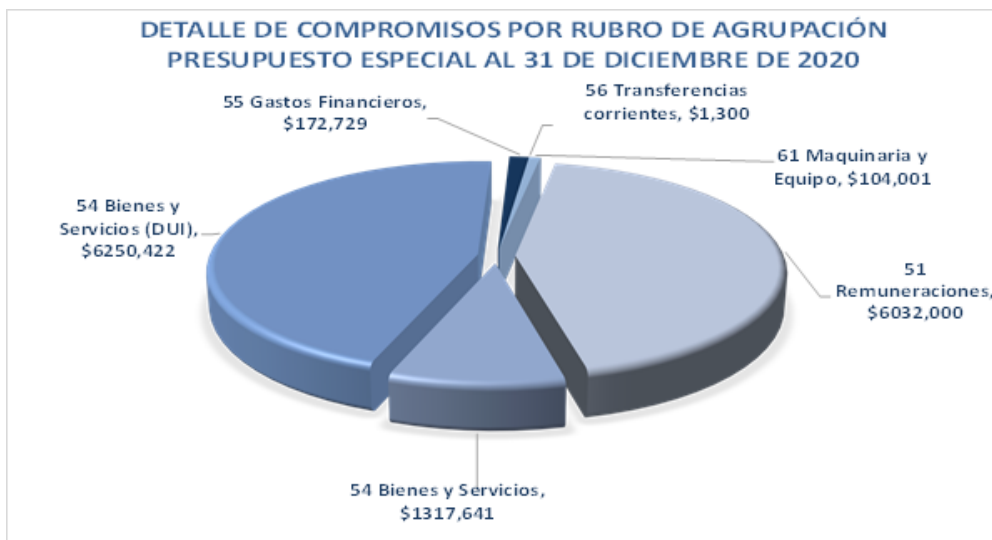
Fuente Financiera y Rubro de Gasto	Asignación Modificada	Gastos Devengados	Disponibile de Asignación
Fondo General	7142,455	6884,771	257,684
Gastos de Funcionamiento	7142,455	6884,771	257,684
51 Remuneraciones	4228,095	4153,622	74,473
54 Bienes y Servicios	2599,972	2453,119	146,853
55 Gastos Financieros	177,505	172,729	4,776
56 Transferencias Corrientes	1,300	1,300	0
61 Maquinaria y Equipo	135,583	104,001	31,582
Recursos Propios	10465,075	6993,322	3471,753
Fondos DUI Exterior	2528,190	2157,605	370,585
51 Remuneraciones	1738,167	1670,771	67,396
54 Bienes y Servicios	790,023	486,834	303,189
55 Gastos Financieros	0	0	0
61 Maquinaria y Equipo	0	0	0
Fondos DUI ES	7936,885	4835,717	3101,168
51 Remuneraciones	210,593	207,607	2,986
54 Bienes y Servicios	7726,292	4628,110	3098,182
55 Gastos Financieros y Otros	0	0	0
61 Maquinaria y Equipo	0	0	0
Total General	17607,530	13878,093	3729,437

COMPARATIVA DE LA ASIGNACIÓN VERSUS LOS GASTOS DEVENGADOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO



MONTOS DEVENGADOS POR RUBRO

montos comprometidos y devengados durante el periodo de enero a diciembre de 2020, por rubro; segregando a la vez, el rubro 54, en bienes y servicios y en DUI (pago a la concesionaria por la emisión y entrega de DUI's).



ASIGNACIONES CONGELADAS

El 16 de mayo de 2020 se recibió nota del Ministerio de Hacienda referente al congelamiento de gastos no esenciales por la emergencia de la pandemia COVID-19, los cuales en su mayoría pertenecían al rubro 54 Adquisición de Bienes y Servicios. En el caso del RNPN, el congelamiento inicial fue por \$727,203.59, sin embargo, se realizaron gestiones ante dicho Ministerio, logrando que el congelamiento final al 31 de diciembre se redujera a \$107,324.36, según detalle:

Específico	Total		Congelado real final
	Congelado	Descongelado	
54104	\$ 18,022.50	\$ -	\$ 18,022.50
54106	\$ 40.00	\$ -	\$ 40.00
54110	\$ 22,500.00	\$ 22,500.00	\$ -
54199	\$ 15,223.36	\$ 15,223.36	\$ -
54402	\$ 10,000.00	\$ 10,000.00	\$ -
54505	\$ 9,053.35	\$ -	\$ 9,053.35
54599	\$ 1140,415.61	\$ 1061,062.10	\$ 79,353.51
55602	\$ 855.00	\$ -	\$ 855.00
61104	\$ 4,000.00	\$ 4,000.00	\$ -
Total	\$ 1220,109.82	\$ 1112,785.46	\$ 107,324.36

Dentro de lo congelado se encontraban las asignaciones para uniformes, capacitaciones, pago a la concesionaria por DUI's en trámite de primera vez gratis del mes de junio, seguros de bienes y productos de caucho.

Es importante tener en cuenta qué, aunque las asignaciones se encontraban congeladas, siempre formaban parte de las asignaciones del Registro, pero no podían ser utilizadas; es decir, que quedaron sin ser ejecutadas.

